

# INFORME PLAN INDICATIVO PRIMER SEMESTRE 2024

Oficina Asesora de Planeación



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Noviembre 2024



Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez  
Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Periodo 2022-2025

Ivette Catalina Martínez Martínez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Equipo de Planeación Estratégica y Operativa  
Alejandra Méndez – CPS Oficina Asesora de Planeación

Informe elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Control  
A partir del reporte de las unidades académicas y administrativas.

Bogotá, D.C noviembre de 2024.

## Contenido

Presentación.....	4
Sección 1. – Contextualización.....	6
Sistema de planeación institucional .....	6
Construcción del Plan Indicativo 2022-2025 .....	7
• Presentación del Plan Indicativo 2022-2025 al Rector .....	10
• Presentación ante el Consejo Académico.....	10
• Presentación ante el Consejo Superior Universitario .....	10
• Adopción oficial del Plan Indicativo 2022-2025.....	10
• Ajustes al Plan Indicativo .....	10
Estructura del Plan.....	10
• Premisas de gestión.....	11
• Ejes transformadores.....	11
• Lineamientos de acción .....	11
• Proyectos y acciones orientadoras.....	11
• Metas.....	11
Metodología de medición de la implementación del Plan .....	12
Sección 2. – Resultados seguimiento 2024.....	14
Avance General del Plan Indicativo .....	14
Reporte detallado de avance, por eje transformador .....	18
Eje Transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad .....	18
Eje Transformador 2. Modernización Institucional.....	28
Eje Transformador 3. Investigación - Creación e Innovación y Responsabilidad Social y Ambiental.....	36
Eje Transformador 4. Talento Humano y Bienestar .....	45
Eje Transformador 5. Transformación Digital .....	52
Eje Transformador 6. Infraestructura Física.....	60
Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización .....	66

## Presentación

La administración de la Universidad, liderada por el Rector, Dr. Giovanni Tarazona Bermúdez, ha trabajado con dedicación y compromiso en la construcción de la hoja de ruta para el periodo rectoral, en cumplimiento de lo definido en el sistema de planeación. Este trabajo se ha realizado en colaboración con la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora de Planeación, y en articulación con toda la Universidad, involucrando de forma sistemática a los actores universitarios que han liderado y contribuido con ideas y acciones al cumplimiento del Plan Indicativo 2022-2025 *“Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”* con corte al 30 de junio de 2024.

Como resultado de la integración de la propuesta rectoral con los ejercicios de planeación prospectiva promovida igualmente por la Rectoría y las observaciones formuladas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en el proceso y la resolución de Reacreditación Institucional de Alta Calidad, se consolidó el Plan Indicativo, armonizado con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030. Dicho plan fue presentado y avalado por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, y adoptado institucionalmente con la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022 de Rectoría.

El Plan Indicativo 2022-2025 *“Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”* constituye la hoja de ruta para nuestra Universidad, priorizando la gestión y la acción universitaria para consolidar las funciones misionales y fortalecer procesos que las soportan de manera coherente, articulada e integrada con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030. Este plan se desarrolla en siete ejes de acción: 1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad; 2. Modernización institucional; 3. Investigación, creación artística e innovación y responsabilidad social; 4. Talento humano y bienestar; 5. Transformación digital; 6. Infraestructura física y 7. linterinstitucionalización e internacionalización. La meta principal del Plan es fortalecer y posicionar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como un actor fundamental en el desarrollo de la ciudad, la región y el país, con reconocimiento local, regional, nacional e internacional.

Los esfuerzos y actividades programadas para la implementación, desarrollo y resultados del Plan Indicativo se orientan hacia la apropiación por parte de los integrantes de la institución y su operativización por las unidades académicas y administrativas. El primer componente de este proceso busca el conocimiento y la apropiación del Plan por parte de la comunidad académica y administrativa, con el fin de generar compromisos efectivos con la materialización y el cumplimiento de los propósitos institucionales que lo integran. El segundo componente está dirigido a la priorización de los proyectos y acciones del Plan dentro de los planes de acción de las diferentes unidades académicas y administrativas en su calidad de responsables directos de su materialización y cumplimiento. La Oficina Asesora de Planeación ha estado y está comprometida con el logro de las metas y objetivos en su condición de instancia coordinadora de la formulación, seguimiento y evaluación de los recursos e instrumentos que componen el sistema de planeación institucional.

La divulgación, apropiación, operativización, implementación, seguimiento y evidencia de cumplimiento de los propósitos planteados en el Plan Indicativo requieren de ejercicios periódicos de seguimiento que permitan verificar el nivel de avance de las metas priorizadas y, a partir de estos, definir acciones para garantizar el logro de los objetivos. Con ese fin, la Oficina Asesora de Planeación, promovió el seguimiento correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024 a

partir de la gestión reportada por las unidades líderes, responsables que participan en cada uno de los proyectos y acciones orientadoras del Plan.

Este documento sintetiza los esfuerzos mancomunados de personas comprometidas en la ejecución del Plan Indicativo, logrando resultados cuantitativos y cualitativos que evidencian el valor institucional generado. Dichos resultados permiten contar con información profunda y precisa sobre el impacto institucional de los proyectos que la Universidad implementa de manera articulada y sincronizada, proyectándose de forma integral, dinámica, innovadora, responsable, sostenible e inclusiva en su entorno.

La Oficina Asesora de Planeación presenta y propone este documento como insumo para la dirección de la Universidad y la comunidad universitaria en general, con el objetivo de ofrecer información concisa, veraz, segura, confiable y de valor para priorizar y enfocar su gestión y decisiones hacia la materialización de los proyectos y el cumplimiento de los propósitos establecidos en el Plan Indicativo. Nos permitimos invitar respetuosamente a los integrantes de nuestra comunidad a unir esfuerzos para avanzar hacia ¡Una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen!

Ivette Catalina Martínez Martínez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

## Sección 1. – Contextualización

### Sistema de planeación institucional

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, estableció el sistema de planeación y planes de desarrollo de la institución, que define la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria, estructura que se retoma en el artículo 3° del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario.

De manera general, el sistema de planeación de la Universidad articula los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa, de tal manera que se materialicen los propósitos y metas institucionales. Dicho sistema se despliega a partir de la siguiente estructura:

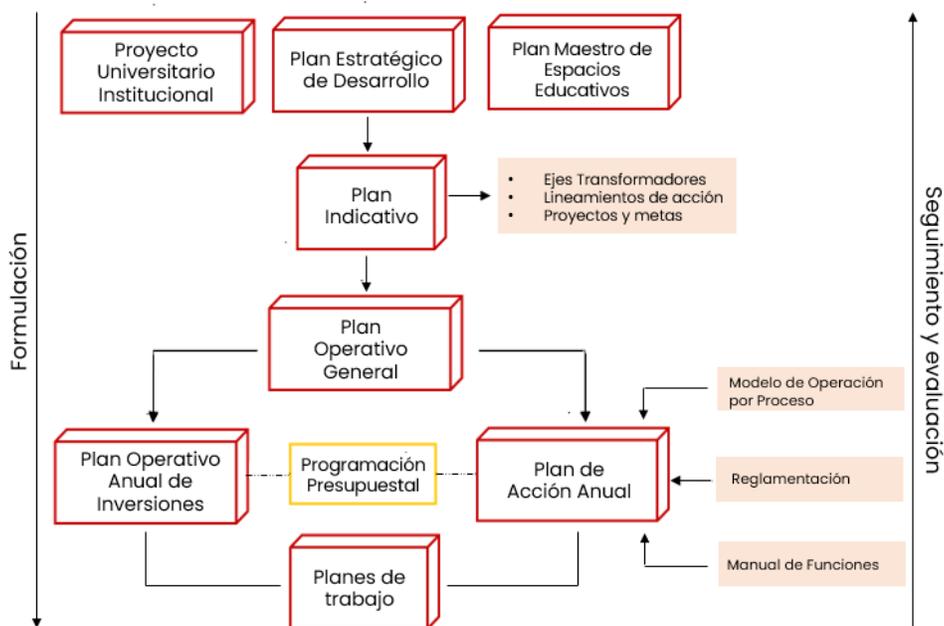


Ilustración 1. Sistema de Planeación Institucional

Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

Mediante el Acuerdo 011 de 2018, el Consejo Superior Universitario adoptó la actualización del Proyecto Universitario Institucional (PUI), en correspondencia con los cambios que caracterizan a la sociedad y con las exigencias que estos plantean para los procesos de formación en la institución. En el PUI la Universidad reafirma sus funciones misionales a través de la formación y docencia; investigación, innovación y creación artística; y extensión y proyección social; además, establece los lineamientos para la construcción curricular y actualiza la misión y visión de la institución.

En concordancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo como su ruta de navegación institucional para lograr la materialización de la misión y la visión institucionales. El Consejo Superior Universitario adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 mediante el Acuerdo 009 de 2018, estableciendo metas para consolidar el ser y proyectar el futuro de la Universidad, así como para desarrollar sus funciones misionales en un horizonte de 12 años. En términos generales, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 se genera a partir de tres ideas, fuerza, un escenario apuesta y cinco lineamientos estratégicos, cada uno con un conjunto de estrategias y metas asociadas.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Planeación Institucional, cada administración de la Universidad formula un Plan Indicativo que se entiende como el instrumento de nivel táctico en el cual el gobierno de la Universidad define las líneas de acción de su administración, así como las metas para el cuatrienio del periodo rectoral con las cuales contribuirá al cumplimiento de los objetivos de largo plazo trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo.

A partir del Plan Estratégico y el Plan Indicativo vigente, se estructura el Plan Operativo, que contiene la programación anual de los recursos y metas destinados a los proyectos, planes de acción y de trabajo. El Plan Operativo General está conformado por el Plan Operativo Académico y el Plan Financiero, Administrativo y Físico. En esencia, el Plan Operativo es el instrumento de planeación que implementa, gestiona y operativiza los objetivos y propósitos establecidos en el Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo, estructurado en hitos anuales.

En la práctica, el Plan Operativo General orienta la formulación de los Planes de Acción de las Unidades Académicas y Administrativas, así como el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de cada vigencia.

### Construcción del Plan Indicativo 2022-2025

En cumplimiento de sus funciones estatutarias, el Consejo Superior Universitario designó al docente Giovanni Mauricio Tarazona como Rector en propiedad para el periodo 2022-2025, mediante la Resolución 031 del 1 de diciembre de 2021. Con el propósito de desarrollar el Plan Indicativo correspondiente a su periodo rectoral, el Rector Giovanni Tarazona Bermúdez conformó un equipo técnico integrado por la Rectoría, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación y Control, como responsable de liderar técnica y metodológicamente el proceso de formulación y construcción del Plan.

Así, el Plan Indicativo 2022-2025 se construyó tomando como referente el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, y tres insumos clave: la propuesta de gobierno del Rector Giovanni Tarazona presentada ante el Consejo Superior Universitario; las observaciones formuladas por el CNA en la Resolución 023653 de 2021 del MEN por la cual se otorgó la reacreditación Institucional de alta calidad y los resultados del ejercicio de planeación prospectiva realizado por la alta dirección de la Universidad.



Ilustración 2. Esquema construcción del Plan Indicativo 2022-2025

Fuente: Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

La convergencia de estos elementos, con su impacto en la planeación institucional a nivel táctico, de corto y mediano plazo, generó la necesidad de articular, integrar y armonizar estos insumos. Esto permite a la Universidad contar un único instrumento táctico que sirva para definir y orientar la gestión institucional, que funcione como canal de información para la sociedad y como referente para la elaboración de programas, proyectos y planes de acción, así como de políticas institucionales, procesos y procedimientos de seguimiento y control al desarrollo y gestión de planes y programas y de evaluación de sus resultados, promoviendo mejoras en todas las áreas de la Institución.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, de acuerdo con el sistema de planeación institucional, es la carta de navegación de la Universidad y máximo referente estratégico de los procesos de planeación, por tal razón, se constituyó como el referente principal en el proceso de construcción del Plan Indicativo.

Por su parte, la propuesta de gobierno *“Una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”* del Rector Giovanny Tarazona, adoptada por el Consejo Superior Universitario en el momento de su designación, identifica las prioridades y líneas de acción de la administración, razón por la cual es el insumo principal para la elaboración del Plan.

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 023653 del 2021, renovó la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital por ocho años. En el acto administrativo, el Ministerio incluyó dieciséis observaciones formuladas por los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación, orientadas a mantener o corregir aspectos de la gestión universitaria. Considerando estas observaciones como elementos esenciales para mantener el reconocimiento de alta calidad y como una evaluación externa que promueve la mejora institucional, se incluyeron en el proceso de construcción del Plan Indicativo, sumando estrategias y acciones orientadas a abordar y superar las debilidades institucionales señaladas por el CNA.

Adicionalmente, desde la Rectoría, con el propósito de establecer un espacio de construcción colectiva desde la mirada de la experiencia y el conocimiento técnico de las temáticas, problemas y retos de la institución, se promovió un ejercicio de planeación estratégica. Para ello, se convocó a

los líderes de las diferentes dependencias a una serie de jornadas y espacios dedicados a pensar en la Universidad del futuro a través de la aplicación de un ejercicio de planeación prospectiva.

De esta manera, el ejercicio de planeación prospectiva se desarrolló durante nueve jornadas de trabajo entre diciembre de 2021 y junio de 2022 en diferentes talleres y ejercicios que, a través del diálogo, escenarios de discusión y contrastación de ideas y opiniones, permitieron establecer principalmente los siguientes elementos:

- 184 aspectos y elementos relevantes para el desempeño de la Institución y el cumplimiento de sus funciones misionales.
- 10 factores de cambio o variables, que de acuerdo con los participantes describen el sistema denominado Universidad Distrital: comunicación, cultura, misionales, aspectos legales, contratación, transformación digital, infraestructura, procesos y procedimientos, recursos financieros, gestión de talento humano.
- A partir de la aplicación de un análisis estructural, se establecieron los factores de cambio más influyentes y gobernables del sistema (variables críticas), entendidos como aquellos que deben priorizarse para generar cambios en el sistema: gestión del talento humano, misionales, transformación digital, y procesos y procedimientos.
- Un conjunto de escenarios que ubican a la Universidad Distrital del futuro en condiciones deseables, posibles y favorables, y sobre estos, el planteamiento de un escenario apuesta, entendido como la posición a la cual se desea movilizar la institución y que se constituye como el referente al que apunta el Plan Indicativo.
- La formulación de estrategias de mediano y largo plazo para cada uno de los factores de cambio priorizados que permitan movilizar la institución hacia el escenario apuesta seleccionado.

Este ejercicio de planeación prospectiva constituyó una visión colectiva para la mejora de la institución, razón por la cual sus resultados se incorporaron al Plan Indicativo. Así, se realizaron los ajustes a la propuesta de gobierno, generando cambios en la denominación y alcance del primer nivel, que pasó de factores a ejes transformadores. Se añadieron también, elementos específicos para abordar las iniciativas estratégicas de los cuatro factores de cambio críticos del sistema.

De esta manera, una vez consolidada la versión inicial del Plan Indicativo, se desarrollaron espacios de diálogo con las unidades académicas y administrativas. Esta etapa consistió en un ejercicio de análisis y participación para acordar estrategias, metas e indicadores que se implementarían durante el cuatrienio, proyectados y programados hasta el 2025.

Tras identificar las unidades responsables, líderes o coordinadoras de las temáticas incluidas en Plan, se desarrollaron encuentros por grupos de unidades, facilitando espacios de discusión y validación de las metas. Como resultado de esta etapa, se consolidó la versión final del Plan Indicativo y sus respectivos anexos:

- Documento de armonización con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030
- Documento de armonización con las observaciones del Consejo Nacional de Acreditación
- Documento ejercicio de prospectiva: Universidad Distrital en prospectiva
- Evaluación presupuestal y financiera del Plan Indicativo
- Cuadro de proyectos, acciones orientadoras y metas

Con estos elementos, se inició la etapa de estudio y aprobación del Plan, en el cual se desarrollaron las siguientes acciones:

- **Presentación del Plan Indicativo 2022-2025 al Rector** El equipo técnico presentó la propuesta al Rector para validar su estructura, contenido y metas. Tras realizar los ajustes solicitados, la documentación se remitió a la Secretaría General para su presentación ante el Consejo Académico.
- **Presentación ante el Consejo Académico** La Oficina Asesora de Planeación y Control presentó el Plan Indicativo 2022-2025 en la sesión extraordinaria 25 del 14 de septiembre de 2022. Durante la sesión, se revisaron los componentes del Plan y se integraron los ajustes y modificaciones requeridas. Como resultado, el Consejo Académico aprobó el Plan Indicativo.
- **Presentación ante el Consejo Superior Universitario** La jefa de la Oficina Asesora de Planeación y Control presentó el Plan Indicativo 2022-2025 al Consejo Superior Universitario, cumpliendo así con las etapas requeridas para su adopción.
- **Adopción oficial del Plan Indicativo 2022-2025** Tras la revisión en las instancias pertinentes, el Plan Indicativo fue formalmente adoptado mediante la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022, de Rectoría.
- **Ajustes al Plan Indicativo** Durante el año 2023, se inició un proceso de análisis de los lineamientos, proyectos y metas programadas en el Plan Indicativo. La Oficina Asesora de Planeación remitió un formulario para recopilar los ajustes solicitados por las unidades académico-administrativas, los cuales fueron sometidos a un análisis de viabilidad presupuestal, armonización con el PED 2018-2030 y el Plan de Mejoramiento Institucional.
- En colaboración con la Rectoría, se llevó a cabo una revisión integral del Plan Indicativo 2022-2025 y sus documentos anexos. Como resultado, se construyó y presentó una versión ajustada del documento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde fue aprobada. Esto permitió la expedición de la Resolución 227 del 28 de junio de 2024, "Por medio de la cual se adoptan los ajustes realizados al Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", y la posterior publicación del documento.
- En el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación con corte al 30 de junio de 2024, se identificó la necesidad de realizar nuevos ajustes al Plan Indicativo. Los resultados de este ejercicio fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que los aprobó mediante la Resolución 481 del 12 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se adopta la versión Nro. 3 del Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

## Estructura del Plan

El Plan Indicativo se desarrolla a partir de premisas de gestión y ejes transformadores, los cuales se organizan en lineamientos de acción, descritos mediante proyectos, acciones orientadoras y metas, tal y como se relaciona en la siguiente ilustración:

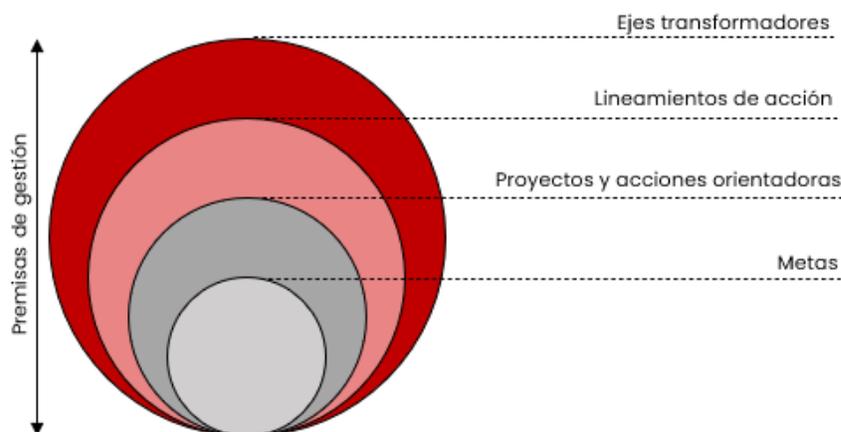


Ilustración 3. Estructura Plan Indicativo 2022-2025

Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los componentes mencionados se entiende como:

- **Premisas de gestión** Fundamentos transversales que propenden por el fortalecimiento de la cultura institucional y la apropiación de los elementos establecidos en el Plan Indicativo para el cumplimiento colectivo de los propósitos establecidos en el cuatrienio.
- **Ejes transformadores** Son los pilares de acción en los que se enfoca el Plan para promover el cambio y la mejora institucional, concentrando los principales campos de acción.
- **Lineamientos de acción** Orientaciones estratégicas con las cuales se canalizan los esfuerzos y se abordan los campos de acción definidos en cada eje transformador.
- **Proyectos y acciones orientadoras** Conjunto de elementos que operativizan las estrategias definidas y permiten avanzar en la consecución de las metas a corto y mediano plazo.
- **Metas** Expresiones cuantitativas de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de cada acción orientadora o proyecto.

Bajo este contexto, el Plan Indicativo se compone de 5 premisas de gestión, 7 Ejes transformadores, 43 lineamientos de acción, 82 proyectos y acciones orientadoras y 107 metas e indicadores como se muestra en el siguiente esquema:

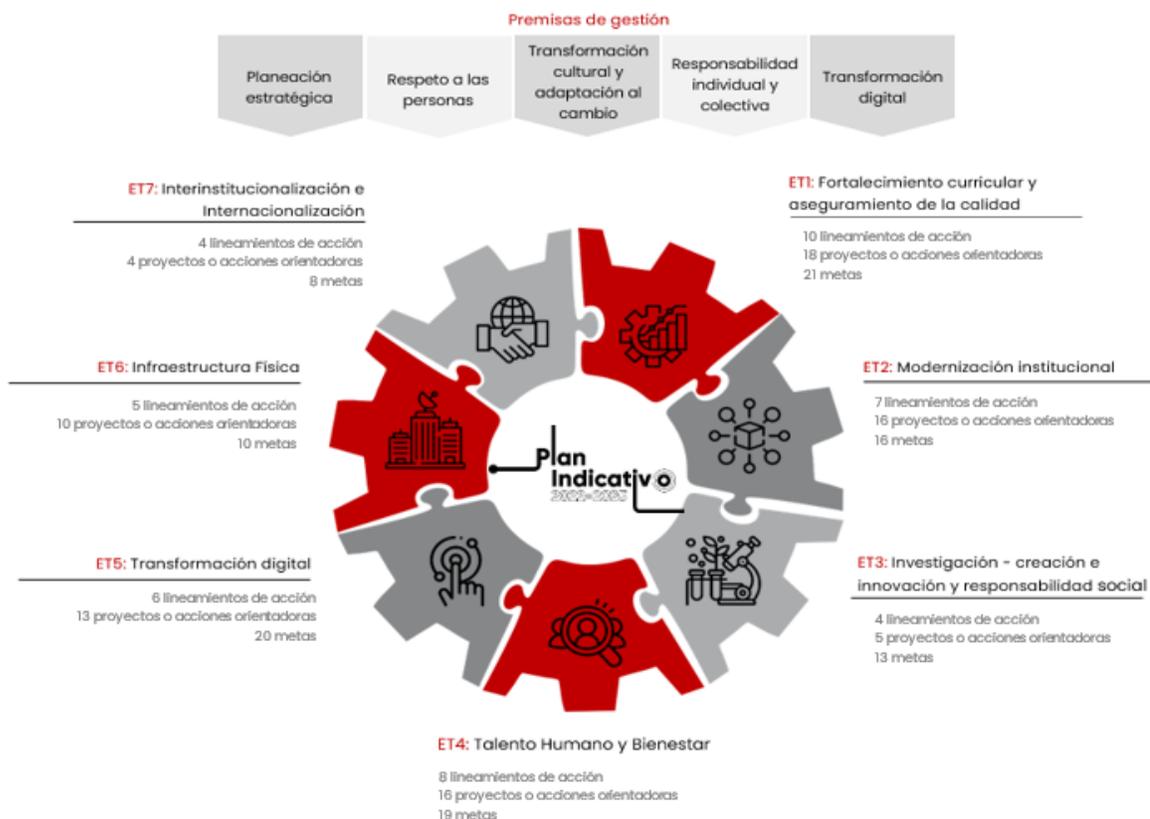


Ilustración 4. Estructura Plan Indicativo 2022-2025

Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

El documento completo del Plan, junto con el acto administrativo de adopción y sus anexos, está disponible en el portal web de la Oficina Asesora de Planeación y Control, para consulta pública accede [aquí](#).

## Metodología de medición de la implementación del Plan

El seguimiento y la medición del Plan Indicativo se desarrollan mediante un esquema en cadena, de abajo hacia arriba, comenzando con el componente operativo: los proyectos y acciones orientadoras, y los indicadores asociados. Este enfoque permite consolidar el avance de los lineamientos de acción, los ejes transformadores, y, en última instancia, el Plan completo. La estructura de medición considera cuatro niveles, detallados a continuación:

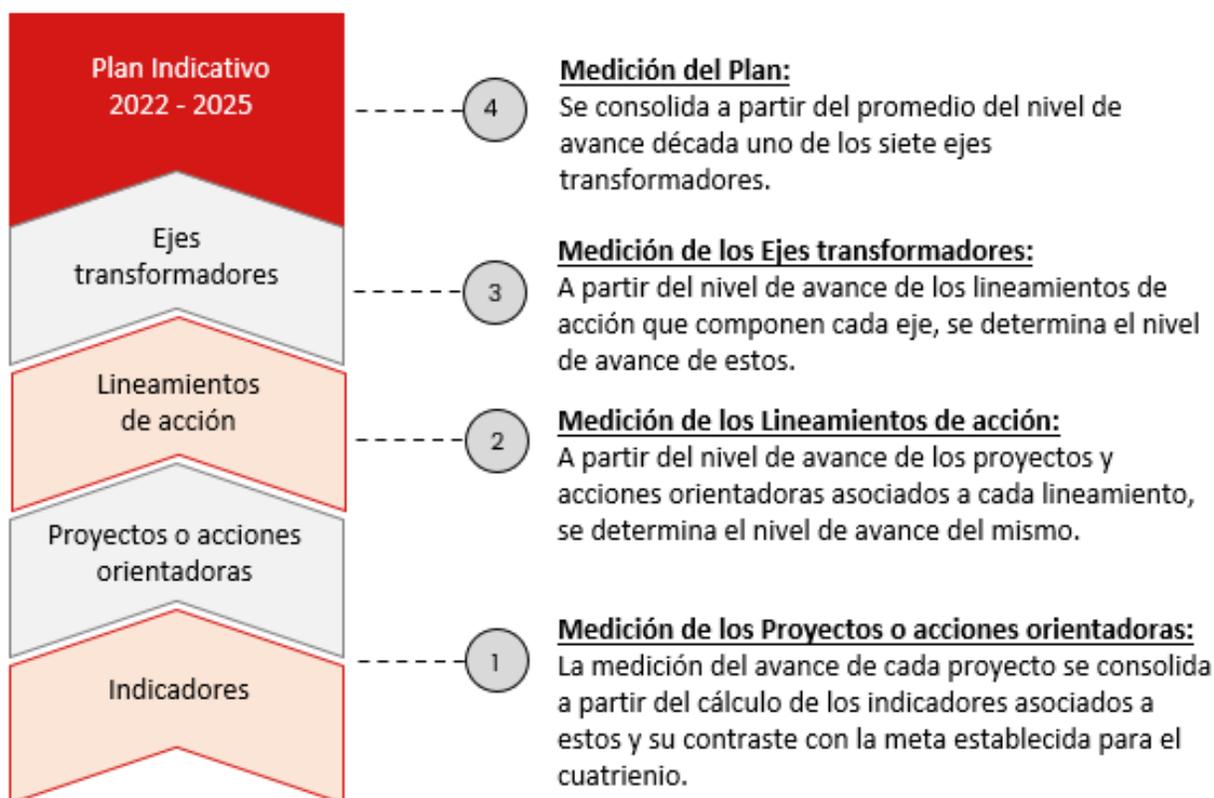


Ilustración 5. Niveles de medición del Plan Indicativo

Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

De acuerdo con el esquema de medición definido anteriormente, se establecen los siguientes parámetros asociados al ejercicio de medición:

- Teniendo en cuenta que el accionar del Plan está dado por un periodo de cuatro años y que en ese sentido el mismo se encuentra en ejecución, para los periodos 2022 – 2024 se hará referencia al avance alcanzado; mientras que al cierre de la vigencia 2025 se determinará el cumplimiento del mismo.
- En cuanto a la medición de los proyectos o acciones orientadoras, cada uno se evalúa respecto al resultado reportado para el indicador asociado, y se contrasta con la meta establecida en el Plan Indicativo. Además de considerar el componente cuantitativo asociado a la medición de los indicadores, contempla la identificación de las acciones y gestión llevada a cabo por la institución para el logro de las metas.

En el reporte detallado, se hará uso de una escala de colores para identificar por rangos el avance de cada proyecto, de la siguiente manera:

- **Nulo** 0%-20%
- **Deficiente** 20,1% - 40%
- **Bajo** 40,1% - 60%

- **Aceptable** 60,1% - 80%
- **Bueno** 80,1% - 100%

De acuerdo con lo anterior, Los proyectos que no están programados para la vigencia evaluada o que dependen de otros no se incluyen en la escala de colores.

- En lo relativo a la medición de los Lineamientos de acción, se establece a partir del promedio aritmético de los porcentajes de avance o cumplimiento de los proyectos o acciones orientadoras que los componen.
- Frente a la medición de los Ejes Transformadores, se consolida a partir del promedio aritmético de los porcentajes de avance o cumplimiento de los Lineamientos asociados a cada eje.
- En cuanto a la medición del Plan, se obtendrá a partir del promedio del avance o cumplimiento de los siete Ejes Transformadores. Esto implica que en el ejercicio de medición todos los ejes tienen la misma ponderación independientemente del número de lineamientos o proyectos establecidos para estos.

Esta metodología asegura una evaluación integral y ponderada del Plan Indicativo, promoviendo un análisis equilibrado del avance institucional.

## Sección 2. – Resultados seguimiento 2024

Con la adopción del Plan Indicativo 2022-2025 “*Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen*”, mediante la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022 de Rectoría, en el marco del cierre y evaluación de la gestión de la vigencia 2022, la Oficina Asesora de Planeación y Control, como instancia coordinadora del sistema de planeación institucional, desplegó el ejercicio de seguimiento al Plan Indicativo con el propósito de identificar la gestión realizada y el avance de las metas priorizadas.

A partir de la información suministrada por las unidades académicas y administrativas, se consolidó el nivel de avance de cada proyecto y acción orientadora hasta el 30 de junio de 2024, empleando los niveles de medición definidos en la metodología de seguimiento. A continuación, se exponen los resultados obtenidos para el primer semestre de 2024:

### Avance General del Plan Indicativo

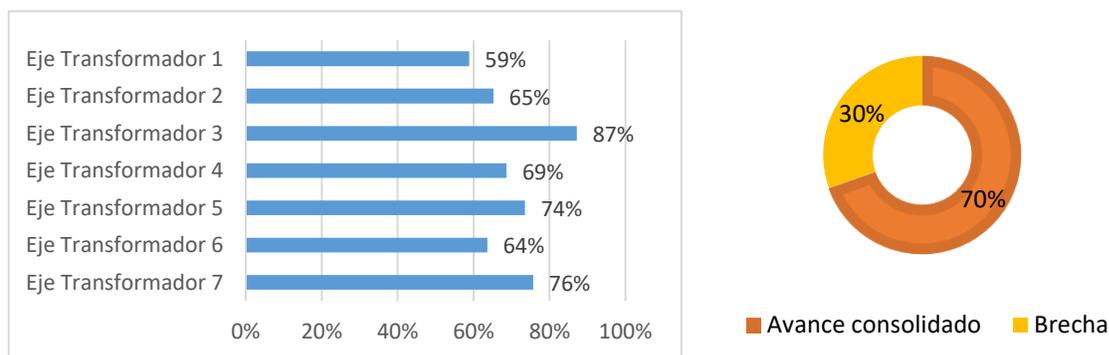


Ilustración 6. Avance promedio del Plan indicativo

Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

Los resultados asociados a cada eje permiten establecer que, con corte al primer semestre de 2024, la Universidad alcanzó un avance del 70% de las metas establecidas en el Plan Indicativo 2022-2025 “Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”.

Respecto a los resultados y en general, sobre el proceso de seguimiento, se considera:

- El nivel de avance del Plan Indicativo, con corte al 30 de junio de 2024, representa un resultado favorable respecto a las acciones institucionales implementadas.
- Es importante continuar con la ejecución de los proyectos relacionados en la siguiente tabla que, si bien han avanzado y se ha hecho un esfuerzo institucional relevante en términos de gestión, no han impactado las metas e indicadores asociados.

Eje transformador	Lineamiento de acción	Proyecto
1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad.	1.6. Fortalecimiento de la oferta académica de tal manera que permita articular los diferentes niveles de formación.	Viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación artística e innovación y extensión y proyección social.
	1.7. Creación de nuevos doctorados y fortalecimiento de los existentes para fomentar la generación de nuevo conocimiento.	Evaluar y viabilizar, cuando corresponda, las propuestas de creación de nuevos programas de doctorado que articulen verticalmente la oferta académica de la Institución.

Tabla 1. Proyectos que presenta avance en términos de gestión, pero aún no tienen impacto en las metas establecidas  
Fuente: Elaboración propia

- 8 proyectos (tabla 2), no presentan avance, puesto que su ejecución se encuentra programada para la vigencia 2025.

Eje transformador	Lineamiento de acción	Proyecto
1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad.	1.3. Implementación de los planes de mejoramiento propuestos en la autoevaluación de programas e institucional, atendiendo las recomendaciones de los informes de las comisiones de pares y del Consejo Nacional de Acreditación a fin de fortalecer la cultura de la acreditación y el mejoramiento continuo de la institución.	Formular e implementar los Planes de Mejoramiento de los Programas en el marco de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas.
	1.5. Fortalecimiento del personal docente a partir de la revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente.	Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 60 plazas vacantes a docentes, a través del desarrollo de concursos públicos de méritos.
2. Modernización Institucional	2.1. Declaración de la identidad de la Universidad Distrital Francisco José de	Revisar, evaluar y actualizar la Planeación Estratégica Institucional.

Eje transformador	Lineamiento de acción	Proyecto
	<p>Caldas y a partir de ella, fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación social en la Universidad, buscando prácticas de excelencia que articulen lo administrativo, académico y social desde el reconocimiento de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad.</p>	
	<p>2.4. Reestructuración del proceso de Gestión Contractual de la Universidad con el fin de garantizar eficacia, eficiencia, celeridad y seguridad jurídica en el desarrollo de los procesos contractuales de la Institución.</p>	<p>Evaluar la reubicación de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad como dependencia funcional y jerárquica de la Rectoría.</p>
	<p>2.6. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, SIGUD y su marco de referencia, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, de tal manera que se consolide como una herramienta integrada para la gestión institucional.</p>	<p>Implementar estrategias de comunicación, socialización y divulgación, articuladas con los procesos de inducción y reinducción.</p>
<p>6. Infraestructura Física</p>	<p>6.3. Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad.</p>	<p>Actualizar o elaborar el estudio de necesidades técnicas de infraestructura de sedes existentes y nuevas que respondan a los requerimientos académicos</p>
	<p>6.1. Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación.</p>	<p>Identificar las necesidades de Facultades, Biblioteca y Laboratorios, como suministro para el PMEE</p>
<p>7. Interinstitucionalización e Internacionalización</p>	<p>7.1. Facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.</p>	<p>Crear y gestionar la aprobación de la política de Interinstitucionalización e internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores.</p>

Tabla 2. Proyectos programados para la vigencia 2025  
Fuente: Elaboración propia

- Se evidencia que, 5 proyectos (tabla 3) no presentan avance en la magnitud de sus metas, ya que dependen de la ejecución o culminación de otros, por lo tanto, van en el proceso.

Eje transformador	Lineamiento de acción	Proyecto
2. Modernización Institucional	2.7. Formalización de las formas, medios y modos para la comunicación institucional, de tal manera que la información fluya eficientemente.	Implementar y realizar seguimiento a la política integral de comunicaciones.
4. Talento Humano y Bienestar	4.7. Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género.	Definir el Plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales y hacer seguimiento a su implementación.
		Establecer la hoja de ruta para la implementación de la Política de Derechos Humanos y hacer seguimiento a su implementación
5. Transformación digital	5.2. Reconocimiento a docentes en la producción de contenidos y recursos digitales conforme a estándares y modelos de calidad.	Establecer un sistema de reconocimientos para la producción de contenidos, recursos digitales, entre otros, que generen un impacto en los proyectos curriculares y programas académicos
	5.7. Formular una estrategia de transformación digital en la Universidad Distrital que esté fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor, además de emprendimientos digitales.	Modernizar la gestión documental física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos y del Programa de Gestión Documental - PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, del Plan Institucional de Archivos - PINAR.

Tabla 3. Proyectos por eje dependientes de la ejecución de otros proyectos  
Fuente: Elaboración propia

Durante el segundo semestre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación ha puesto en marcha una estrategia para priorizar las metas rezagadas y proyectadas a 2025 mediante el Plan Operativo General 2025, los planes de acción y una programación presupuestal ajustada. Este enfoque tiene como objetivo facilitar la ejecución efectiva de las metas establecidas, asegurando así su cumplimiento. En particular, esta estrategia se orienta hacia aquellos proyectos que han registrado bajo o nulo avance, con el propósito de corregir los rezagos y fortalecer el desempeño de los proyectos incluidos en el Plan Indicativo 2022-2025.

- La Oficina Asesora de Planeación, pondrá en conocimiento de la alta dirección de la Universidad el seguimiento y resultados del ejercicio, al igual que se dispondrá de la información para consulta de la comunidad universitaria en la página web, con el propósito

de visibilizar los resultados, mantener la información actualizada y unir esfuerzos institucionales para el cumplimiento de los objetivos.

## Reporte detallado de avance, por eje transformador

### Eje Transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad

Para la Universidad, la calidad de la educación es fundamental para el desarrollo humano y constituye una herramienta clave para interpretar y transformar la realidad, promoviendo la equidad, la paz, y la justicia social y ambiental. La calidad, entendida como un proceso continuo de autoevaluación y mejora institucional, está orientada a garantizar la excelencia académica y mantener las condiciones necesarias para cumplir con los ejes misionales. Este compromiso ha sido reconocido con la Acreditación Institucional de Alta Calidad, otorgada mediante la Resolución N° 23096 de 2016, y renovada por un período de ocho años mediante la Resolución N° 023653 del 10 de diciembre de 2021.

En este contexto, el Plan Indicativo de la Universidad incluye, como eje transformador, el fomento de una cultura de calidad y autoevaluación a nivel institucional. Este eje busca promover una visión integral que articule políticas y procesos entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, asegurando que los planes estratégicos de mejora continua se ejecuten de manera efectiva y con indicadores que demuestren su evolución.

Dentro de las iniciativas planteadas en este eje se identifican 10 lineamientos de acción y 18 proyectos, asociados a 21 metas e indicadores, que, al cierre del primer semestre de 2024, alcanzaron el siguiente nivel de avance:

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
1.1 Revisión de políticas institucionales que permita responder a las demandas sociales, culturales y ambientales en consonancia con el horizonte de desarrollo, en el marco de la calidad.	Actualizar e institucionalizar los procesos y procedimientos del Subsistema de Currículo y Calidad en el marco del aseguramiento de la calidad.	Nivel de actualización de los procesos = (Documentos creados o actualizados aprobados/documentación priorizada) *100.	100%	Para el primer trimestre se ha avanzado en la revisión y presentación de ajustes por parte del SIGUD a la Vicerrectoría Académica, adicionalmente realizó una jornada de trabajo conjunta el 30 de mayo y 28 de junio para revisar la diagramación del procedimiento de Obtención de Registro Calificado, de esta revisión surgieron nuevos ajustes.	75%
	Formular el sistema de evidencias a la luz del modelo de Acreditación Institucional en el marco de los lineamientos nacionales vigentes establecidos para el proceso de su renovación y de los procesos de aseguramiento de la calidad internos.	Avance en la implementación o cumplimiento del Modelo de Acreditación Institucional = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Con el propósito de continuar con la Formulación y desarrollo del modelo a la luz de la normatividad vigente, se consolidó una primera versión del sistema de evidencias en el marco de los aspectos a evaluar establecidos en el modelo de acreditación institucional, en este se identificaron las fuentes de información, tipo de información, responsables y las características de la información requerida.	53%
	Generar las políticas y lineamientos institucionales correspondientes a propósitos de formación para el aprendizaje.	Nivel de avance en la generación de Políticas y lineamientos institucionales correspondiente a resultados de aprendizaje = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Meta cumplida en la vigencia 2023 con el documento “Orientaciones para la comprensión y apropiación de los Propósitos de Formación y de Aprendizaje”; en el documento fueron establecidos los criterios para el diseño de Propósitos de Formación y de Aprendizaje - PFA, además de ser definida la ruta metodológica para su creación.	100%
1.2 Fomento al reconocimiento de la calidad de los programas de la Institución a través de acreditaciones nacionales e internacionales.	Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado.	Número de programas acreditados = $\sum$ con resolución de acreditación de alta calidad vigente (referente CNA)	34	Para 2024, con corte a 30 de septiembre de 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuenta con un total de 35 proyectos curriculares Acreditados en Alta Calidad, los cuales se distribuyen en las diferentes Facultades de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Artes, ASAB: Pregrado 3 – Posgrado 0</li> <li>• Facultad de Ciencias y Educación: Pregrado 9 – Posgrados 3</li> <li>• Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales: Pregrado 1- Posgrado 0</li> <li>• Facultad de Ingeniería: Pregrado 5 – Posgrados 1</li> <li>• Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Pregrado 7 – posgrado 0</li> <li>• Facultad Tecnológica: Pregrado 6- Posgrado 0</li> </ul>	100%
		Programas en proceso de acreditación o reacreditación de alta calidad = $\sum$ Programas en proceso de acreditación o	20	En el marco de la renovación de Acreditación en Alta Calidad prevista para 2024, la Vicerrectoría Académica remitió ocho (8) cronogramas de proceso en 2023 en coherencia a lo estipulado en el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) en su artículo	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
		reacreditación de alta calidad		<p>45 parágrafo 11, el cual amplió la vigencia de algunos registros hasta 2025. Los programas a los que se dirigió la comunicación y han radicado proceso de solicitud de renovación en plataforma SACES-CNA durante la vigencia 2024, se relaciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes Escénicas</li> <li>• Artes Plásticas y Visuales</li> <li>• Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés</li> <li>• Maestría en Comunicación-Educación</li> <li>• Licenciatura en Física</li> <li>• Licenciatura en Educación Infantil</li> <li>• Ingeniería Forestal</li> <li>• Tecnología en Levantamientos Topográficos</li> </ul>	
	Gestionar acreditaciones internacionales para programas de pregrado, maestrías y doctorados que no cuenten con las mismas.	Número de programas registrados ante Comité Institucional de Currículo y Calidad con procesos iniciados hacia la acreditación internacional = $\sum$ programas registrados ante Comité Institucional de Currículo y Calidad con procesos iniciados hacia la acreditación internacional	2	<p>Durante el primer semestre de la vigencia, se ha registrado ante el Comité Institucional de Currículo y Calidad los programas que han iniciado procesos hacia la acreditación internacional, los cuales son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctorado en Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias y Educación, que se encuentra en la etapa de visita de pares académicos por parte del SILEU y CLACSO, programada para los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024.</li> <li>• Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, que actualmente están en proceso de gestión de recursos y trámites contractuales para avanzar en su acreditación.</li> </ul>	100%
1.3 Implementación de los planes de mejoramiento propuestos en la autoevaluación de programas e institucional, atendiendo las recomendaciones de los informes de las comisiones de pares y del Consejo Nacional de Acreditación a	Formular y avanzar en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional derivado de las observaciones establecidas por el CNA en la Resolución 023653 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional, MEN, Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital.	Avance en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional = $(\text{Nivel de avance de las metas}/\text{total de metas}) * 100$	50%	Se realizó la evaluación del reporte de avance de implementación del Plan de Mejoramiento Institucional, sobre el cual se identificaron ajustes, situación puesta en conocimiento al Rector a través de la comunicación oficial con IE6785-2024. Adicionalmente, se realizó la presentación de dicho informe ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 11 de junio de 2024.	59%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
fin de fortalecer la cultura de la acreditación y el mejoramiento continuo de la institución.	Formular e implementar los Planes de Mejoramiento de los Programas en el marco de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas.	Avance en la consolidación del Plan de Mejoramiento de los programas = (Nivel de avance de las metas/total de metas) *100	50%	Con el objetivo de evaluar la formulación e implementación de los planes de mejoramiento de los programas en el contexto de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos vinculados a los procesos de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad, se ha establecido una nueva meta. Esta meta ha sido incorporada y programada en los planes de acción de las facultades para la vigencia 2025.	0%
1.4 Actualización integral del modelo formativo institucional soportado en las mejores prácticas de diseño curricular basadas en procesos de formación para el aprendizaje e innovaciones mediadas por tecnología.	Generar acciones encaminadas a contribuir en el desarrollo de la propuesta normativa para la inclusión de mediación tecnológica en los programas académicos.	Nivel de avance en la gestión para el desarrollo de la propuesta normativa para la inclusión de mediación tecnológica en los programas académicos = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Fase 1. Diagnóstico. El Comité Institucional de Currículo y Calidad ha constituido una mesa de trabajo con el propósito de actualizar la normativa curricular de la Universidad, con un enfoque particular en la incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). En esta fase inicial, se ha comenzado a identificar las asignaturas que integrarán las TIC en sus metodologías de enseñanza. Asimismo, se ha establecido una colaboración con Planestic, con el fin de proporcionar acompañamiento didáctico y pedagógico en el diseño y formación de espacios educativos mediados por estas tecnologías.	33%
	Incorporar la accesibilidad y la afectividad como dimensiones integrantes de la revisión, actualización y construcción curricular a través de la formación y sensibilización de todos los actores intervinientes en los procesos de formación en la Universidad	Número de personas sensibilizadas o formadas en temas de accesibilidad y la afectividad como dimensiones integrantes de la revisión, actualización y construcción curricular= $\sum$ Personas sensibilizadas o formadas en cada instancia	2500	Durante el primer semestre de 2024-1 se realizaron jornadas de formación en temas de accesibilidad y afectividad en donde se logró la formación de 721 personas de 35 proyectos curriculares prioritarios (presentan situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión) como se reporta a continuación: 1. Ingeniería Industrial: 70 personas 2. Ingeniería de Sistemas: 61 personas 3. Licenciatura en Educación Infantil: 58 personas 4. Archivística y gestión documental: 53 personas. 5. Ingeniería Electrónica: 43 personas 6. Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana: 52 personas 7. Licenciatura en Matemáticas: 64 personas 8. Tecnología en construcciones civiles: 32 personas 9. Licenciatura en Educación Artística: 31 personas 10. Tecnología en Sistematización de Datos: 24 personas. 11. Tecnología en Mecánica Industrial: 24 personas 12. Ingeniería Ambiental 25 personas. 13. Tecnología en Electrónica Industrial: 21 personas 14. Licenciatura en Biología: 20 personas. 15. Ingeniería Eléctrica: 18 personas.	47%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				16. Licenciatura en Física: 18 personas. 17. Administración Deportiva: 16 personas 18. Licenciatura en Ciencias Sociales: 16 personas 19. Licenciatura en Química: 18 personas. 20. Biología: 12 personas. 21. Tecnología en Gestión de la Producción Industrial: 9 personas 22. Tecnología en Electricidad en media y baja tensión: 6 personas. 23. Ingeniería Sanitaria: 5 personas 24. Tecnología en Levantamientos topográficos: 4 personas 25. Tecnología en Gestión Ambiental y Recursos Públicos: 3 personas 26. Ingeniería Catastral y Geodesia: 2 personas 27. Administración Ambiental: 3 personas. 28. Ingeniería Forestal: 4 personas 29. Ingeniería Topográfica: 1 persona. 30. Matemáticas: 2 personas 31. Arte Danzario: 2 personas 32. Artes Escénicas: 1 persona. 33. Ingeniería en Telecomunicaciones: 1 persona.	
1.5 Fortalecimiento del personal docente a partir de la revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente.	Actualizar la normatividad que rige el procedimiento de concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente, de acuerdo con las necesidades académicas de la institución, garantizando criterios de equidad e igualdad.	Nivel de avance en la actualización de la normatividad que rige el concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Acuerdo 02 del 2024 del CSU. “Por el cual se reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones” Resolución 031 del 2024 de la Vicerrectoría Académica, se declara la apertura de la convocatoria a concurso público de méritos 2024 para la provisión de ochenta y siete (87) cargos en la planta de personal docente de carrera	100%
	Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 60 plazas vacantes a docentes, a través del desarrollo de concursos públicos de méritos.	Plazas provistas durante el cuatrienio = $\sum$ plazas docentes provistas durante el cuatrienio	60	Para el proceso de provisión de las 60 vacantes, se cuenta con un total de 3.054 aspirantes inscritos, distribuidos en 71 perfiles correspondientes a 87 vacantes. De estos, 435 aspirantes han cumplido con los requisitos establecidos. Además, se han recibido 592 reclamaciones relacionadas con los requisitos habilitantes.	0%
1.6 Fortalecimiento de la oferta académica de tal manera que permita articular los diferentes niveles de formación.	Viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación	Facultades nuevas estructuradas y creadas = $\sum$ Facultades nuevas estructuradas y creadas	3	Meta cumplida en el 2023 con la propuesta de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, junto con el programa de Enfermería, fue puesta a consideración de las comisiones y plenaria del Consejo Superior Universitario, quienes hicieron aportes que permitieron fortalecer los proyectos en cuestión. Como resultado de lo anterior, a través del Acuerdo 005 de 2023 el Consejo Superior Universitario	33%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
	artística e innovación y extensión y proyección social.			aprobó la creación del programa de Enfermería. En ese mismo sentido, mediante el Acuerdo 007 de 2023 el Consejo Superior Universitario creó la Facultad de Ciencias de la Salud.	
		Nivel de avance en la estructuración de nuevas facultades = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	<p>Las gestiones realizadas durante el primer semestre de 2024 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reestructuraron de los equipos de gestión, destacando el nombramiento de la profesora Jeniffer Paola Gracia como delegada para liderar el equipo de la Facultad de Economía y Administración, tras el nombramiento del Dr. José Ignacio Rodríguez como Decano de la Facultad de Ingeniería.</li> <li>- Análisis epistemológicos para estructurar los avances académicos a presentar ante el Consejo Académico.</li> <li>- Identificación de programas curriculares existentes en las facultades, algunos de los cuales pueden ser base para la creación de nuevas facultades, además de reconocer programas en formulación que serán presentados al Consejo Académico.</li> <li>- Definición de hojas de ruta para la formulación de las nuevas facultades, con la guía metodológica proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación.</li> <li>- Se estableció con la Vicerrectoría Académica la contratación de profesionales expertos en la creación de facultades, asignando expertos para los equipos de gestión de las nuevas facultades.</li> <li>- Presentación ante el Consejo Académico el avance de los equipos de gestión, destacando la articulación con el Sistema de Planeación Institucional y las actividades proyectadas.</li> <li>- Avance en la contratación de profesionales encargados de la construcción del documento de viabilidad para las nuevas facultades.</li> <li>- identificación de la necesidad de realizar una evaluación financiera de los proyectos curriculares para garantizar la viabilidad económica de las nuevas facultades</li> </ul>	13%
	Diseñar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital, y contribuir a su implementación.	Estrategias diseñadas = $\sum$ Estrategias diseñadas	3	<p>Durante el primer semestre de 2024, se diseñaron las siguientes estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Admisión dirigida.</li> <li>2. Reconocimiento de saberes y competencias.</li> <li>3. Orientación vocacional y visibilización de la oferta académica.</li> </ol> <p>El 19 de julio de 2024, se remitió a la Secretaría de Educación (SED) una propuesta de articulación con la educación media, la cual fue presentada bajo los tres escenarios mencionados. No obstante, la SED</p>	50%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				solicitó fortalecer la propuesta debido al cambio de administración. Actualmente, la propuesta se encuentra sujeta a aprobación por parte de la Vicerrectoría Académica.	
1.7 Creación de nuevos doctorados y fortalecimiento de los existentes para fomentar la generación de nuevo conocimiento.	Evaluar y viabilizar, cuando corresponda, las propuestas de creación de nuevos programas de doctorado que articulen verticalmente la oferta académica de la Institución.	Nuevos Programas de doctorado con registro calificado = $\sum$ Nuevos Programas de doctorado con registro calificado vigente	1	Resolución No. 010851 del 7 de julio de 2023 "Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable de la Universidad Distrital - Francisco José de Caldas, a ser ofrecido en modalidad presencial en Bogotá D.C.".	100%
		Nivel de avance en la gestión de evaluación y verificación de la propuesta para la viabilidad de nuevos programas de doctorado = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	En el primer semestre de 2024, el Doctorado en Comunicación, Educación y Culturas Digitales y el Doctorado en Engineering Management se encuentran en la fase de estructuración académica. Se prevé que ambos programas sean presentados y avalados ante el Consejo de Facultad en el futuro cercano.	17%
1.8 Estructuración y fortalecimiento del sistema Integrado de posgrados que respete los saberes y conocimientos que permitan una gestión basada en resultados de sostenibilidad de la oferta posgradual.	Gestionar acciones encaminadas a contribuir en el desarrollo de una propuesta única de acto administrativo que articule la normatividad existente para los posgrados de la universidad.	Avance en la gestión para la reglamentación única de posgrados = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Desde la Vicerrectoría Académica, se reporta que durante el primer semestre de la vigencia no se logró adelantar ninguna actividad.	25%
1.9 Creación de redes que vinculen las acciones de empleabilidad entre los egresados de la Universidad en alianza con el sector productivo para implementar convenios Universidad, Empresa, Estado en beneficio de la comunidad universitaria.	Consolidar el Observatorio de Empleabilidad y los convenios específicos de prácticas empresariales de estudiantes de últimos semestres.	Avance en la consolidación del observatorio de Empleabilidad = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo una reunión con la mesa técnica de la Tendencia de la Ingeniería - ACOFI, en la que se realizaron las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conversatorio sobre Redes de Empleabilidad e Inserción Laboral.</li> <li>• Webinar titulado Transformación Digital en la Búsqueda del Empleo.</li> <li>• Encuentro interfacultades sobre Prácticas de Empleabilidad e Inserción Laboral.</li> <li>• Conversatorio sobre la Consolidación del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento.</li> <li>• Webinar sobre el Mercado Laboral y sus Tendencias.</li> </ul>	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
	Revisar y ajustar los sistemas de información de la Universidad que capturan y almacenan la información, con el fin de que los mismos respondan a los parámetros y condiciones requeridas por la Institución.	Avance en la revisión y ajuste de los sistemas de la Universidad que capturan y almacenan la información, con el fin de que los mismos respondan a los parámetros y condiciones requeridas = (acciones de revisión y ajustes ejecutadas de los sistemas/acciones establecidas) *100	100%	<p>Se atendieron 300 casos, que, por sus características fueron considerados requerimientos, estos estuvieron asociados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Revisión y generación de reportes.</li> <li>· Marcar Recibos como "SI PAGO".</li> <li>· Inactivar registros de inscripción a grado.</li> <li>· Publicar información en el Sistema.</li> <li>· Actualizar Decanos.</li> <li>· Modificar reportes</li> <li>· Creación de Espacios Académicos.</li> <li>· Registrar Información de Tasa de Interés.</li> <li>· Auditoría en procesos de docentes y estudiantes.</li> <li>· Revisiones de número de renovaciones.</li> <li>· Activar docente para módulo de carga académica.</li> <li>· Ampliar fechas de pago en recibos</li> <li>· Incluir colegios en el formulario de actualización de datos.</li> <li>· Registrar al docente como consejero</li> </ul>	60%
1.10 Implementación de estrategias que permitan contar con información institucional confiable y pertinente que redunden en reportes de información con criterios de calidad.	Asignar e institucionalizar las responsabilidades frente a la consolidación y reporte de la información requerida por los diferentes sistemas del Ministerio de Educación Nacional, MEN (SPADIES, SNIES, SACES, etc.)	Actos administrativos expedidos = (actos administrativos que definan la responsabilidad, y el proceso de seguimiento y verificación frente a la consolidación y reporte de la información requerida por los diferentes sistemas del MEN/actos administrativos requeridos) *100	1	<p>A través de las mesas técnicas establecidas entre la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Tecnologías e Información y la Vicerrectoría Académica para abordar las falencias identificadas en el proceso de consolidación y reporte de información, se han planificado las acciones que han permitido robustecer el procedimiento y el acto administrativo que se buscan formalizar y poner en marcha. En miras a articular las dinámicas de la Universidad con las instancias asociadas al proceso estadístico del MEN, estas mesas han sido cruciales para definir las acciones correctivas necesarias para mejorar la calidad del reporte para periodos pasados y futuros.</p> <p>En cuanto al balance del proceso de reporte de plantillas al SNIES para el periodo 2024-1, se logró un reporte exitoso de 31 plantillas de un total de 32 que eran obligatorias. La única plantilla que no se reportó fue la de "Cupos proyectados y matrícula esperada", debido a que históricamente esta plantilla no se ha reportado, y aún falta establecer los lineamientos para sistematizar adecuadamente la información que recoge. Además, se reportaron tres plantillas adicionales que tuvieron como fecha de corte el 31 de agosto, lo que hace un total de 35 plantillas correspondientes al periodo de reporte 2024-1.</p> <p>Cabe resaltar que el criterio de oportunidad en el reporte de estas plantillas es uno de los factores más importantes que el MEN utiliza para evaluar el desempeño de la Universidad. Por lo tanto, el logro de haber reportado oportunamente 31 de las 32 plantillas es un avance</p>	83%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				significativo. La Universidad, a través de la Oficina Asesora de Planeación, ha asumido la coordinación de este proceso, lo que ha permitido alcanzar estos resultados positivos.	

Tabla 4. Reporte consolidado eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad:

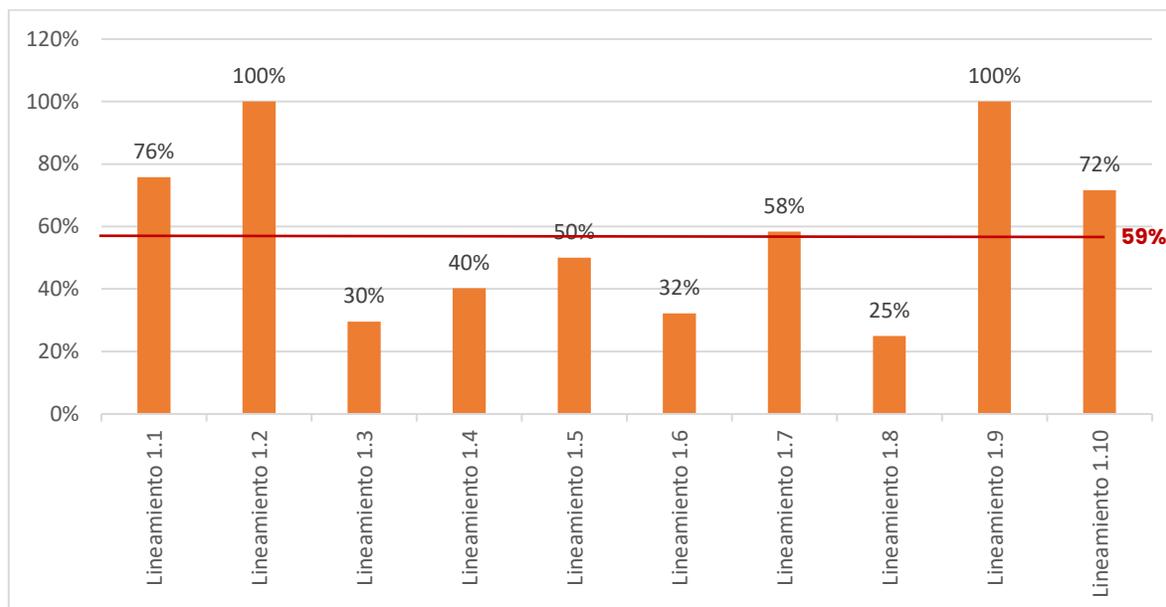


Ilustración 7. Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad  
Fuente: Elaboración propia

En términos generales, con corte al 30 de junio, el eje alcanzó un avance del 59%, resultado del promedio de los avances de los lineamientos que lo componen. En relación con este resultado, se pueden destacar los siguientes elementos:

- El progreso en el lineamiento 1.2, relacionado con la gestión de acreditaciones internacionales para programas de pregrado, maestrías y doctorados que aún no cuentan con dichas acreditaciones, fue un factor clave para apalancar los resultados positivos.
- Asimismo, el avance en el lineamiento 1.4, que se enfoca en la actualización integral del modelo formativo institucional, sustentado en mejores prácticas de diseño curricular y en procesos de formación para el aprendizaje, con énfasis en innovaciones mediadas por tecnología, contribuyó significativamente al avance general.
- Por otro lado, el lineamiento 1.6, relacionado con el fortalecimiento de la oferta académica para articular los diferentes niveles de formación, presentó un avance del 32%.
- Finalmente, el lineamiento 1.9, centrado en la creación de redes de empleabilidad entre los egresados de la Universidad y el sector productivo, con el objetivo de implementar convenios entre la Universidad, la Empresa y el Estado, también fue un elemento relevante para el progreso alcanzado.

Por último, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte presentan poco o ningún avance en la magnitud de sus metas, los cuales se relacionan a continuación:

Lineamiento de acción	Proyecto
1.3 Implementación de los planes de mejoramiento propuestos en la autoevaluación de programas e institucional, atendiendo las recomendaciones de los informes de las comisiones de pares y del Consejo Nacional de Acreditación a fin de fortalecer la cultura de la acreditación y el mejoramiento continuo de la institución.	Formular e implementar los Planes de Mejoramiento de los Programas en el marco de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas. Este proyecto se incluyó en los planes de acción de las facultades para la vigencia 2025.
1.5 Fortalecimiento del personal docente a partir de la revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente.	Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 60 plazas vacantes a docentes, a través del desarrollo de concursos públicos de méritos. Aunque no presenta avance en la magnitud de sus metas, con la Resolución 031 del 2024 de la Vicerrectoría Académica, se declara la apertura de la convocatoria a concurso público de méritos 2024 para la provisión de ochenta y siete (87) cargos en la planta de personal docente de carrera.

Tabla 5. Proyectos asociados al eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad con rezago.

Fuente: Elaboración propia

Frente a estos proyectos, se sugiere continuar con acciones en los planes de acción para la vigencia 2025 que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.

## Eje Transformador 2. Modernización Institucional

La Universidad es, por excelencia, el espacio del saber, entendida como un bien social que contribuye al bienestar común y es esencial para la construcción de un proyecto de distrito y nación. Su propósito es aportar a la consecución de una sociedad justa, democrática y equitativa.

Como entidad pública del saber, la Universidad desempeña un papel central en la reflexión y en la formación de conciencia. A través de su acción formativa, tanto en el ámbito científico como humanístico, promueve y estimula prácticas y formas de pensamiento orientadas a la constitución de una sociedad emancipada. En este sentido, es fundamental que la Universidad se transforme en función de los cambios sociales, adaptándose a su contexto y manteniendo coherencia con los retos de la sociedad a la que pertenece, con el fin de responder a sus necesidades y contribuir a su transformación.

Con base en estas premisas, se reconoce que los desafíos a los que debe hacer frente la Universidad Distrital Francisco José de Caldas son diversos, cambiantes y de gran alcance. Estos incluyen la reflexión sobre la inclusividad, la calidad y la pertinencia de su oferta académica y misión, así como la ampliación, diversificación y renovación de sus programas educativos. Además, se abordan cuestiones relacionadas con las cualificaciones y modelos educativos, la consolidación de nuevos esquemas de formación, la gestión eficiente de la generación, transmisión y transferencia del

conocimiento al servicio del desarrollo y la cohesión social, la investigación, el bienestar de la comunidad universitaria y la sostenibilidad financiera, entre otros aspectos clave.

En este contexto, el eje transformador 2 hace referencia a la modernización institucional e incluye 7 lineamientos de acción y 16 proyectos o acciones orientadoras, vinculados a 16 metas e indicadores, que al cierre del primer semestre de 2024 lograron el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
2.1 Declaración de la identidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a partir de ella, fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación social en la Universidad, buscando prácticas de excelencia que articulen lo administrativo, académico y social desde el reconocimiento de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad.	Formular y desarrollar un proyecto para la construcción, apropiación y gestión de la identidad institucional en su completitud.	Nivel de avance del proyecto de identidad universitaria = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Definición y validación de la identidad en uso de la Universidad Distrital según MSV. Los equipos de política, inteligencia y sinergia junto con el equipo operativo estructuraron y validaron la Identidad en Uso, es decir, la actual de la Universidad, a partir de insumos como el mapeo de actores, la matriz de productos y servicios, el análisis TASCOSVI. La identidad en uso fue validada con los participantes a los diferentes eventos convocados desde la alta dirección y la Oficina Asesora de Planeación en torno a la implementación del modelo MSV en la universidad, cumpliendo con los lineamientos definidos por el Consejo Superior Universitario en el marco de la Resolución 010 de 2022. De acuerdo con lo anterior, la identidad en uso de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se define como sigue: "Somos una universidad pública distrital, orientada al desarrollo humano, ciudadano y profesional, que genera, transmite y difunde conocimiento para la formación de personas competentes en diferentes campos del saber, con sentido social, artístico, ambiental y crítico; a través de la docencia, la investigación y la extensión para la transformación social, en la búsqueda continua de la excelencia, brindando respuesta a las necesidades de las personas, el entorno, las comunidades, la sociedad y el Estado."	100%
	Construir un modelo de gestión que articule lo administrativo, académico y social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas coherente con su identidad, fortaleciendo la gestión del conocimiento y su apropiación.	Nivel de avance en la construcción del modelo de gestión = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	De acuerdo con lo presentado y avalado por el CSU en agosto/2023, se construyó un modelo de gestión que articula lo administrativo, académico y social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas coherente con su identidad, cuya finalidad es fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación. A corte de junio/2024 el modelo de gestión basado e inspirado en el Modelo del Sistema Viable de Stafford Beer, se ha desarrollado en sus fases 1, 2 y 3 que corresponden a: Fase 1 Diagnóstico, Fase 2 Planeación y Fase 3 Ejecución y Modelación, según los informes semanales presentados, así como el consolidado de los avances y logros sintetizado en el Informe de Gestión de PITEAS 2024-I.	100%
	Revisar, evaluar y actualizar la Planeación Estratégica Institucional.	Actualización de la planeación estratégica = (Instrumentos actualizados/instrumentos revisados y priorizados de ajuste) *100	100%	El proyecto de revisión y actualización de la planeación estratégica institucional está programado y contemplado en el Plan de Acción de la Oficina Asesora de Planeación para el año 2025.	0%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
2.2 Compromiso decisivo de la administración con la implementación de la Reforma del Estatuto General de la Universidad Distrital, que sea aprobada por el Consejo Superior Universitario a partir de la propuesta entregada por la Asamblea Universitaria y los demás esfuerzos institucionales que se han gestado para tal fin.	Gestionar la presentación de los conceptos de viabilidad académica, jurídica, administrativa y financiera solicitados por el CSU para el proyecto de la Reforma Orgánica de la Universidad.	Conceptos elaborados y presentados (de acuerdo con la hoja de ruta definida) = (conceptos emitidos/conceptos solicitados) *100	100%	Meta cumplida en la vigencia 2023	100%
	Propender por la presentación y aprobación del ajuste al Estatuto General por parte del Consejo Superior Universitario a través de la viabilización de su implementación.	Avance en la viabilización del Estatuto General por parte del Consejo Superior Universitario (hoja de ruta definida) = (N. de acciones realizadas/ N. de acciones definidas) *100	100%	Resumen de las actividades y acciones relacionadas con la Reforma Universitaria durante el primer semestre de 2024: <ul style="list-style-type: none"> <li>Primera sesión extraordinaria de Reforma (12 de septiembre de 2024):</li> </ul> Se presentó un informe sobre la metodología de la reforma. Se discutieron y votaron los artículos sustitutivos de los artículos 1 a los 63 aprobados por el Consejo Superior Universitario (CSU), así como los artículos no discutidos previamente, desde el artículo 64 en adelante. <ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología para la discusión de los artículos sustitutivos:</li> </ul> La metodología consistió en leer primero el artículo aprobado y luego el artículo sustitutivo propuesto. Se sometió a votación el artículo sustitutivo, que, si no era aprobado, mantenía el artículo original. Para la discusión de los artículos del Estatuto General, se utilizó un procedimiento que incluía sorteos entre los estamentos, presentación de propuestas sustitutivas y votación de estas.	67%
2.3 Desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos que permitan articular la reforma y su adaptación de las actuales Facultades y Proyectos Curriculares, a Escuelas, con sus respectivos Claustros, vicerrectorías y demás dependencias que sean reestructuradas en la reforma y los cambios	Liderar el proceso de articulación de las Unidades Académicas y Administrativas en el proceso de formulación y presentación de los ajustes a los estatutos derivados de acuerdo con el nuevo Estatuto General o los cambios transitorios en la	Estatutos complementarios ajustados = (Número de estatutos complementarios ajustados o creados/Número de estatutos establecidos) *100.	50%	Aunque el Consejo Superior Universitario aún no ha concluido el estudio del documento de ajuste al Estatuto General de la Universidad, la administración ha elaborado la propuesta de Estatuto Presupuestal y Financiero, la cual fue presentada a las comisiones y plenaria del Consejo Superior Universitario para su consideración. En consecuencia, tras las respectivas discusiones y ajustes, el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo 004 de 2023, "Por medio del cual se expiden el Régimen Financiero y el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". Adicionalmente, se ha avanzado en la actualización del Estatuto de Personal Administrativo, el Estatuto Disciplinario Docente, bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Interno Disciplinario, y el Estatuto de Contratación, a cargo de la Oficina de Contratación.	75%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
transitorios en la estructura organizacional.	estructura organizacional				
	Articular y adaptar las Unidades Académicas y Administrativas de acuerdo con lo establecido en los cambios propuestos	(Número de unidades o instancias ajustadas o creadas/unidades o instancias objeto de ajuste) *100	30%	Unidades creadas: se crean algunas unidades nuevas. - Oficina de Contratación - Oficina de Infraestructura - Oficina de Registro y Control Académico Unidades ajustadas: En cuanto a la estructura organizacional, se modifican los nombres de algunas unidades y su nivel jerárquico o de dependencia.	100%
2.4 Reestructuración del proceso de Gestión Contractual de la Universidad con el fin de garantizar eficacia, eficiencia, celeridad y seguridad jurídica en el desarrollo de los procesos contractuales de la Institución.	Crear la Unidad de Contratación de la Universidad con el fin de gestionar la estructuración de los procesos contractuales de la Universidad.	Avance en la creación de la Oficina de contratación (Hoja de Ruta) = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Se ha avanzado en los siguientes aspectos: 1. Elaboración del diagnóstico sobre la necesidad de la dependencia. 2. Aprobación ante el Consejo Superior Universitario: mediante el Acuerdo 013 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario adoptó de forma transitoria, dentro de la estructura organizacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, oficinas de nivel directivo y profesional. En este contexto, el artículo 5° establece la creación de la Oficina de Contratación, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. 3. Armonización con el manual de funciones. No obstante, actualmente se encuentra en proceso la revisión y actualización de los procedimientos del Proceso de Gestión Contractual.	88%
	Evaluar la reubicación de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad como dependencia funcional y jerárquica de la Rectoría.	Documento de resultado de evaluación = No. De documentos	1	De acuerdo con el diagnóstico realizado, se espera emitir la respuesta para la vigencia 2025.	0%
2.5 Conformación e implementación de una Unidad con carácter directivo que coordine y lidere los procesos relacionados con TIC en la U. Distrital.	Evaluar jurídica, técnica y administrativamente la conveniencia de establecer una unidad de transformación digital que lidere los esfuerzos en materia de TIC institucionales e implementarla	Avance en la creación de la Oficina de TIC (Hoja de ruta) = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Se ha avanzado en los siguientes aspectos: 1. Elaboración del diagnóstico sobre la necesidad de la dependencia. 2. Aprobación ante el Consejo Superior Universitario: Una vez surtidos los procesos de evaluación financiera, técnica y jurídica, se llevó al Consejo Superior Universitario la propuesta y hoja de ruta de la implementación de la Oficina de Tecnologías de la Información. Como producto de esta gestión, mediante el Acuerdo 013 del 15 de junio de 2023 el Consejo Superior Universitario adoptó de forma transitoria dentro de la estructura organizacional de la Universidad, oficinas de nivel directivo y profesional.	88%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				<p>3. Así, el artículo 8° de dicho acuerdo, crea la Oficina Asesora de Tecnologías e Información, que depende funcionalmente de la Rectoría.</p> <p>4. Armonización con el manual de funciones.</p> <p>No obstante, actualmente se encuentra en proceso la revisión y actualización de los procedimientos del Proceso.</p>	
	Implementar la Unidad de TIC en la Universidad Distrital	Avance en la implementación de la Oficina de TIC = (acciones ejecutadas/acciones implementar) *100	100%	<p>Se han llevado a cabo las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructuración de la Oficina: Se realizó la estructuración de la Oficina (OATI) y la conformación de grupos de trabajo.</li> <li>2. Equipamiento de la Oficina: Se llevó a cabo el proceso de equipamiento de la Oficina para garantizar su adecuado funcionamiento. En el marco de la Resolución 385 de 2023, expedida por la Rectoría, "Por medio de la cual se da continuidad, en forma transitoria, a los procesos y procedimientos administrativos de la Universidad, debido a las modificaciones introducidas por los Acuerdos 013 y 015 de junio de 2023, expedidos por el Consejo Superior Universitario", la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, recientemente creada, ha venido desarrollando las funciones establecidas en el Manual de Funciones (Resolución No. 242 de 2023), y articulando sus actividades con la Unidad de la Red de Datos UDNET.</li> </ol> <p>Sin embargo, se encuentra pendiente el levantamiento y actualización de procesos, procedimientos y formatos correspondientes</p>	83%
2.6 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, SIGUD y su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, de tal manera que se consolide como una herramienta integrada para la gestión institucional.	Revisar y ajustar el modelo de operación por procesos de la Universidad de acuerdo con los cambios y necesidades institucionales.	Nivel de actualización o revisión de los procesos= (procesos revisados o actualizados de acuerdo con la metodología de evaluación establecida/total de procesos) *100	100%	<p>Al corte del primer semestre de la vigencia se adelantó la asesoría, asistencia y acompañamiento para la actualización documental de los procesos de</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de la Información Bibliográfica para el cual se actualizaron 2 formatos, se aprobó la eliminación de 1 indicador y la actualización del normograma (1),</li> <li>2. Gestión de Recursos Financieros para las unidades de Tesorería y Presupuesto (2),</li> <li>3. Gestión Jurídica para el cual se creó el procedimiento GJ-PR-007, Cobro Persuasivo y Coactivo (1),</li> <li>4. Bienestar Institucional para el cual se actualizaron 2 procedimientos y 5 formatos (2),</li> <li>5. Gestión de los Sistemas de Información y las Comunicaciones para el cual se actualizó el Formato GSIT-PR-008-FR-010 Mantenimiento Preventivo PC's, Servidores y Portátiles (1)</li> </ol>	69%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				Asimismo, se efectuó el diagnóstico sobre el estado de la actualización documental de los veintidós (22) procesos que conforman el SIGUD.	
	Implementar estrategias de comunicación, socialización y divulgación, articuladas con los procesos de inducción y reinducción.	Nivel de ejecución de la Estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la vigencia = (acciones implementadas/acciones priorizadas) *100	100%	El proyecto se encuentra programado para ser ejecutado durante la vigencia 2025.	0%
	Estructurar y presentar proyecto para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad a partir de la incorporación de TIC.	Avance en la estructuración e implementación del sistema de información del SIGUD = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Al corte del segundo trimestre de 2024, se ha desarrollado el cronograma de las capacitaciones y la parametrización de la herramienta Daruma según lo programado, logrando completar la primera fase, en donde, para culminar, se efectuó la prueba piloto con el proceso de Gestión Integrada. Ahora bien, en lo que, referido al avance de las actividades establecidas en el cronograma, se destacan las relacionadas con la capacitación en los módulos de riesgos, actas, indicadores, auditorías, planes, autodiagnóstico MIPG, portal e informes; así mismo, las actividades relacionadas con el diligenciamiento de la matriz para la migración documental.	100%
2.7 Formalización de las formas, medios y modos para la comunicación institucional, de tal manera que la información fluya eficientemente.	Formular y aprobar la política integral de comunicaciones.	Avance en la hoja de ruta para la construcción de política integral de comunicaciones = (acciones ejecutadas en cada etapa /acciones establecidas en cada etapa) *100	100%	La Política Integral de Comunicaciones fue presentada a Consejo Superior Universitario en el mes de junio, sin embargo, no cuenta con su aprobación hasta que se realicen las modificaciones sugeridas.	75%
	Implementar y realizar seguimiento a la política integral de comunicaciones.	Avance en la implementación de la política (Plan de acción) = (acciones ejecutadas /acciones establecidas) *100	50%	De acuerdo con el plan de acción de la Política de Comunicaciones, no se ha avanzado en su formulación hasta que sea presentada nuevamente al Consejo Superior Universitario, una vez incorporadas las modificaciones correspondientes.	0%

Tabla 6. Reporte consolidado eje transformador 2. Modernización Institucional  
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Modernización Institucional:

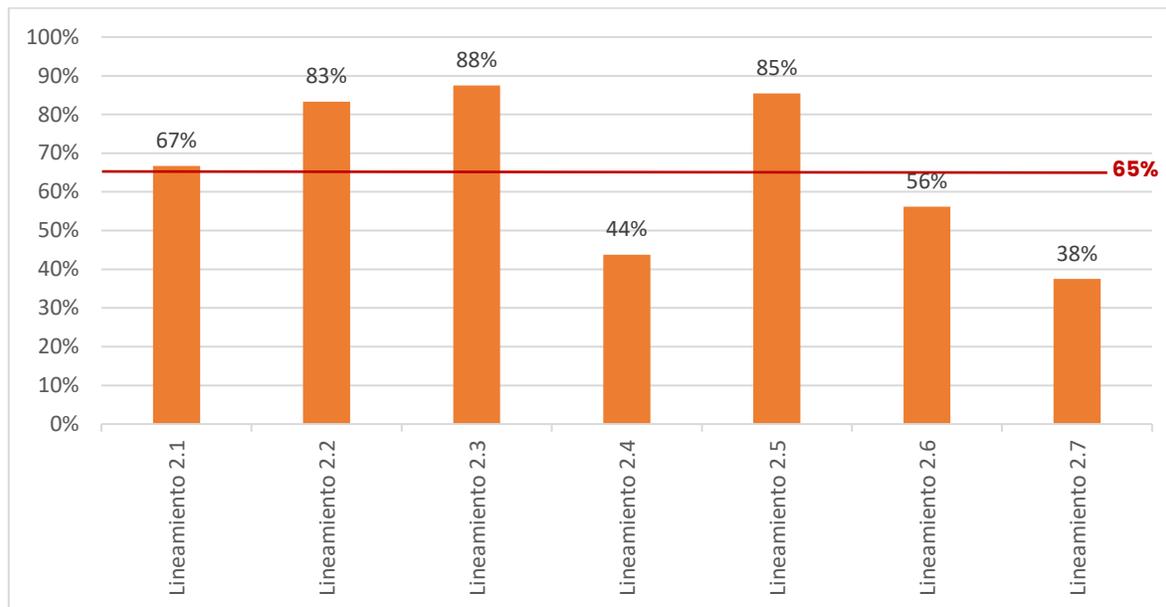


Ilustración 8. Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 2. Modernización Institucional.

Fuente: Elaboración propia

En términos generales, al 30 de junio, el eje alcanzó un avance del 65%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

El incremento en el avance promedio del eje transformador 2 fue impulsado por el progreso alcanzado en los siguientes lineamientos:

- **Lineamiento 2.1:** Formulación del proyecto para la construcción, apropiación y gestión de la identidad institucional.
- **Lineamiento 2.2:** Presentación de los conceptos de viabilidad solicitados por el Consejo Superior Universitario para el proyecto de Reforma Orgánica de la Universidad.
- **Lineamiento 2.3:** Articulación de las 22 dependencias creadas o ajustadas en función del establecimiento del Acuerdo 013.

Estos avances han sido fundamentales para el fortalecimiento y desarrollo del eje transformador en su conjunto.

Finalmente, es importante señalar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte, no han mostrado avance, ya que su ejecución está programada para el año 2025 o se encuentran rezagados. A continuación, se relacionan los proyectos afectados:

Lineamiento de acción	Proyecto
2.1 Declaración de la identidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a partir de ella, fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación social en la Universidad, buscando prácticas de excelencia que articulen lo administrativo, académico y social desde el reconocimiento de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad.	Revisar, evaluar y actualizar la Planeación Estratégica Institucional. La ejecución de este proyecto iniciará a partir del año 2025 con la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo
2.4 Reestructuración del proceso de Gestión Contractual de la Universidad con el fin de garantizar eficacia, eficiencia, celeridad y seguridad jurídica en el desarrollo de los procesos contractuales de la Institución.	Evaluar la reubicación de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad como dependencia funcional y jerárquica de la Rectoría. Aunque se cuenta con un diagnóstico donde se determina que la Oficina Jurídica no puede actuar como segunda instancia de Rectoría, hace falta el análisis aprobado por las respectivas áreas
2.6 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, SIGUD y su marco de referencia, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, de tal manera que se consolide como una herramienta integrada para la gestión institucional.	Implementar estrategias de comunicación, socialización y divulgación, articuladas con los procesos de inducción y reinducción. La ejecución de este proyecto iniciará a partir del año 2025, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Política Integral de Comunicaciones.
2.7 Formalización de las formas, medios y modos para la comunicación institucional, de tal manera que la información fluya eficientemente.	Implementar y realizar seguimiento a la política integral de comunicaciones. La Política Integral de Comunicaciones fue presentada al Consejo Superior Universitario en el mes de junio, sin embargo, no cuenta con su aprobación hasta que se realicen las modificaciones sugeridas.

Tabla 7. Proyectos asociados al eje transformador 2. Modernización Institucional con rezago.

Fuente: Elaboración propia

Frente a estos proyectos, se sugiere establecer acciones inmediatas en los planes de acción en curso y priorizarlos en la programación presupuestal y planes de acción 2025, para permitir su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.

### Eje Transformador 3. Investigación - Creación e Innovación y Responsabilidad Social y Ambiental

La Universidad reconoce que la investigación, en todas sus dimensiones y en los diversos campos del conocimiento, debe ser el pilar de la actividad académica universitaria. En línea con las disposiciones del proyecto Universitario Institucional *Formar Universidad*, la investigación se establece como el eje central en el proceso de creación, gestión y producción del conocimiento.

El país ha logrado importantes avances en el fortalecimiento de la política pública en ciencia, tecnología e innovación. Conceptos como creatividad, innovación, liderazgo y espíritu emprendedor están adquiriendo cada vez más relevancia en la sociedad del conocimiento, lo que presenta nuevos desafíos para la Universidad. En este contexto, el propósito de este eje transformador es posicionar

la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como un pilar fundamental y vincularla con los procesos de formación docente, extensión y proyección social. Esto se logrará mediante el impulso a la producción de conocimiento en diversas áreas, tales como educación, ciencias, tecnologías, saberes, artes y humanidades.

En el marco de este eje transformador, se han definido cuatro lineamientos de acción y cinco proyectos o acciones orientadoras, a los cuales se les han asociado 13 metas e indicadores. Durante el primer semestre del 2024, se alcanzaron los siguientes avances:

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
3.1 Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigación-creación, en articulación con los diversos sectores sociales y productivos.	Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y estrategias.	Avance en la construcción de la agenda de Investigaciones = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	De acuerdo con las acciones previstas para la medición del indicador, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1. Estructuración de la propuesta de agenda: La Oficina de Investigaciones elaboró el borrador del documento de la Agenda de Investigaciones, el cual fue socializado en el Comité de Investigaciones. Este comité está conformado por los coordinadores de la Unidad de Investigaciones, y también se extendió la invitación a los programas de doctorado de la UDFJC. 2. Socialización ante el Comité de Investigaciones: El borrador de la Agenda de Investigaciones fue presentado y discutido ante el Comité de Investigaciones, donde se recibieron aportes y comentarios para su revisión	60%
	Establecer e implementar mecanismos de priorización (criterios y procedimientos) de inversión en proyectos de investigación-creación conforme a los impactos planteados en términos del sector productivo y a la sociedad que involucren.	Avance en la formulación e implementación de los criterios = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Meta cumplida en la vigencia 2023 con la elaboración del diagnóstico conocido como ADN de la investigación.	100%
3.2 Estructuración del Fondo de Investigaciones que garantice la financiación de los programas y proyectos de investigación, así como apoyo a las iniciativas de las estructuras de investigación soportadas en grupos, semilleros e investigadores.	Estructurar y reglamentar el fondo de investigaciones de la Universidad Distrital.	Avance en la consolidación del fondo de investigaciones de la Universidad = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Durante el primer semestre de 2024, se realizó el ajuste de la propuesta para la estructuración del fondo de investigaciones. El borrador de la propuesta de creación del fondo fue revisado y ajustado en colaboración con el jefe de la Oficina de Investigaciones, con el objetivo de presentarlo para su postulación ante el Consejo Superior Universitario.	50%
3.3 Fortalecimiento de las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la divulgación de conocimiento por medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como	Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales.	Avance en la actualización de los componentes editoriales acorde con los objetivos de ciencia abierta y las realidades actuales de divulgación = (acciones	100%	Durante el periodo a evaluar se estructuró el Proyecto acceso abierto digital para los libros de investigación	50%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
escenarios que permiten disponer a la comunidad académica y sociedad en general el conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos y creativos.		ejecutadas/acciones planteadas) *100			
		Porcentaje de aceptación de libros o capítulos de libros escritos por Docentes como resultado de procesos de investigación = (libros o capítulos de libros escritos por Docentes como resultado de procesos de investigación aprobados para publicación/Total de solicitudes de publicación de libros o capítulos de libro de investigación realizadas) *100	95%	<p>Aunque el indicador ya fue cumplido, se siguen desarrollando mecanismos para apoyar la publicación de los resultados de investigación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se formularon las siguientes convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria p1 de 2024: apoyo para la publicación de libros resultado de Investigación.</li> <li>Convocatoria p2 de 2024: apoyo en la publicación de artículos científicos en acceso abierto.</li> </ul> <p>Se encuentra en evaluación de pares académicos las propuestas presentadas a la convocatoria.</p>	100%
		Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales) *100	Publin dex: 34,7% Scopus :8,7% SCIELO Colom bia: 6.09% Dialnet : 39,13% DOAJ: 73,91% Latinde x catalog	Revisas indexadas - Publin dex: 7/23 se encuentran indexadas en el Índice Nacional Bibliográfico Publin dex, que es una de las herramientas para medir los resultados de ciencia y tecnología más importantes del país. - Scopus:2/23 se encuentra indexadas en Scopus, una base de datos de referencias bibliográficas y citas, de literatura y contenido web de alta calidad. - SCIELO Colombia:6/23 se encuentran indexadas en el referente SCIELO Colombia, una biblioteca electrónica que cubre una colección selecta de revistas científicas - Dialnet: 9/23 se encuentra en Dialnet, un sistema de información abierto para revistas publicadas en castellano. - DOAJ: 14/23 revistas indexadas en DOAJ, un directorio en línea que proporciona acceso a revistas de alta calidad de acceso abierto y revisadas por pares.	92%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
			o 2.0: 30,43%	- Latindex catálogo 2.0: 7/23 revistas indexadas en Latindex catálogo 2.0, un sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina. 8/23 se encuentran en Redalyc, un sistema de indización que integra a su índice las revistas de alta calidad científica de la región	
		Porcentaje de publicaciones en revistas indexadas por Minciencias= (publicaciones en revistas indexadas por Minciencias Resultado de proyectos de investigación registrados/Proyectos de investigación finalizados) *100	100%	A corte de junio de 2024, se logró la publicación de 120 artículos de investigación en revistas indexadas 120- publicaciones en revistas indexadas por Minciencias Resultado de proyectos de investigación registrados	100%
		Visibilidad de libros de investigación creación = (Número de libros de investigación creación editados y publicados cargados en RIUD con DOI/ Número de libros de investigación creación editados y publicados) *100	15%	El total de libros de investigación publicados en RIUD es de (173), presentando un avance el indicador del 100% con (26) libros de investigación publicados en acceso abierto, de los cuales (16) tienen DOI. I-Trimestre: • Libros de investigación publicados (4) de los cuales (4) con DOI • Visibilidad en acceso abierto, consultas y descargas: (1.774) II-Trimestre: • Libros de investigación publicados (12) de los cuales (10) con DOI. • Visibilidad en acceso abierto con consultas y descargas (2.987)	100%
		Resultados de investigación con potencial de transferencia = $\sum$ Resultados de investigación con potencial de transferencia y demás productos anuales	12	Se logró la identificación de 06 resultados de investigación con potencial de transferencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generador de señales sintéticas electromiografías con patrones de disparo aleatorio.</li> <li>• Taxímetro Digital Inteligente.</li> <li>• Gripper para transporte y apertura de recipientes HAS200.</li> <li>• Estrategia de control para concentración estequiométrica de metano para generación de energía eléctrica.</li> </ul>	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
		transferibles, resultados de proyectos de investigación registrados		<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema modular para la conceptualización de tolerancias dimensionales y geométricas en ensambles mecánicos.</li> <li>Carcasa del Dispositivo de Evaluación Vial de alto desempeño y bajo costo.</li> </ul> Los mismos presentan un concepto de inventivo favorable	
3.4 Fomento del relacionamiento con el sector productivo y la sociedad en general desde la búsqueda de estrategias orientadas a lograr la incorporación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación-creación como elementos clave para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad, la región y el país.	Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país.	Convenios o alianzas estratégicas suscritos y activos = $\Sigma$ convenios o alianzas estratégicas suscritos y activos	35	En el primer semestre de la vigencia se suscribieron ocho (8) convenios a nivel nacional. <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Convenio para la doble titulación con la Universidad Pedagógica Nacional</li> <li>(1) Acuerdo Marco de Cooperación con la Universidad Nacional de Colombia</li> <li>(1) Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).</li> <li>(1) Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de Antioquia,</li> <li>(1) Convenio Marco de Cooperación</li> <li>1 convenio específico de Movilidad con la Fundación Universitaria Juan N. Corpas,</li> <li>1 convenio Marco con la Universidad ECCI</li> <li>Convenio Marco de Cooperación con la Asociación Colombiana de Actores del mercado del Carbono.</li> </ol> Se suscribieron once (11) convenios a nivel internacional: <ol style="list-style-type: none"> <li>Un (1) Acuerdo Erasmus + con la Universidad de Jaen, España.</li> <li>Un (1) Convenio Marco de Cooperación</li> <li>Convenio Específico de Movilidad Académica con la Universidad del Caribe, México,</li> <li>un (1) Convenio Marco de Cooperación con la School of the Arts and Media Institute of Miami (SAMIM), Estados Unidos</li> <li>un (1) Convenio de Subvención con el Servicio Alemán de Intercambio (DAAD) de</li> <li>(1) Convenio específico de movilidad con la Universidad del Estado de Bahía de Brasil,</li> <li>un (1) Protocolo de Intenciones con la Universidad de Cádiz de España,</li> <li>un (1) Convenio Marco con la Universidad Autónoma de Honduras,</li> <li>un (1) Convenio específico de movilidad con la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa del Perú</li> </ol>	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				10. un (1) Convenio específico para el desarrollo del programa Kospie con el Servicio Alemán de Intercambio (DAAD) 11. un (1) Protocolo de Intenciones con el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Río Grande del Norte - IFRN de Brasil.	
		Actividades de investigación-creación desarrollados conjuntamente con el sector productivo o grupos sociales = $\sum$ Número de actividades de investigación-creación desarrollados con el sector productivo o grupos sociales	11	Se renovó la Membresía con Connect Bogotá, permitiendo una articulación con los actores del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento para trabajar colaborativamente en iniciativas y proyectos, basados en innovación, que transformen al país y la región, impactando en su desarrollo y competitividad.	82%
		Programas dirigidos a entidades y comunidad en general desarrollados = $\sum$ Programas de educación no formal y continua según la pertinencia académica	39	Al 30 de junio de 2024, la Oficina de Extensión gestionó este proyecto, en aras de tener la resolución de habilitación para la oferta de espacios académicos enfocados al trabajo y desarrollo humano (educación no formal) ante la Secretaría Local de Educación de Chapinero. En este proceso se han venido adelantando ciertos requisitos necesarios para obtener el aval. Adicionalmente en este primer semestre se suscribió a través de la Unidad de extensión de la Facultad de Ciencias y educación el Diplomado en liderazgo colectivo y gestión administrativa en la organización cooperativa y a través de la Unidad de extensión de la Facultad de Artes ASAB se suscribió el curso libre - preparatorio de arte danzario 2024-1. Durante el segundo trimestre de 2024, la Oficina de Extensión, en colaboración con las diferentes unidades de extensión de las Facultades de la Universidad, ha llevado a cabo 8 proyectos de educación para el trabajo o educación continuada, a través de cursos, diplomados y programas de formación. Estos se distribuyen de la siguiente manera: Proyectos en colaboración con entidades (6): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional</li> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social</li> </ul>	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia</li> <li>• Personería de Bogotá</li> <li>• IDEAM</li> <li>• Secretaría del Hábitat</li> </ul> Proyectos propios de las Facultades (2): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ingeniería: Preuniversitario para Ingenieros</li> <li>• Facultad de Matemáticas: Diplomado en Manejo Profesional de Drones</li> </ul>	
		Programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en una lengua extranjera = $\sum$ Programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en una lengua extranjera	808	Desde el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital, durante el primer semestre se han realizado 404 programas de educación no formal y continua, distribuidos así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alemán: 14</li> <li>• Inglés: 359</li> <li>• Francés: 15</li> <li>• Portugués: 9</li> <li>• Italiano: 2</li> <li>• Mandarín: 5</li> </ul>	100%

Tabla 8. Reporte consolidado eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental  
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental:

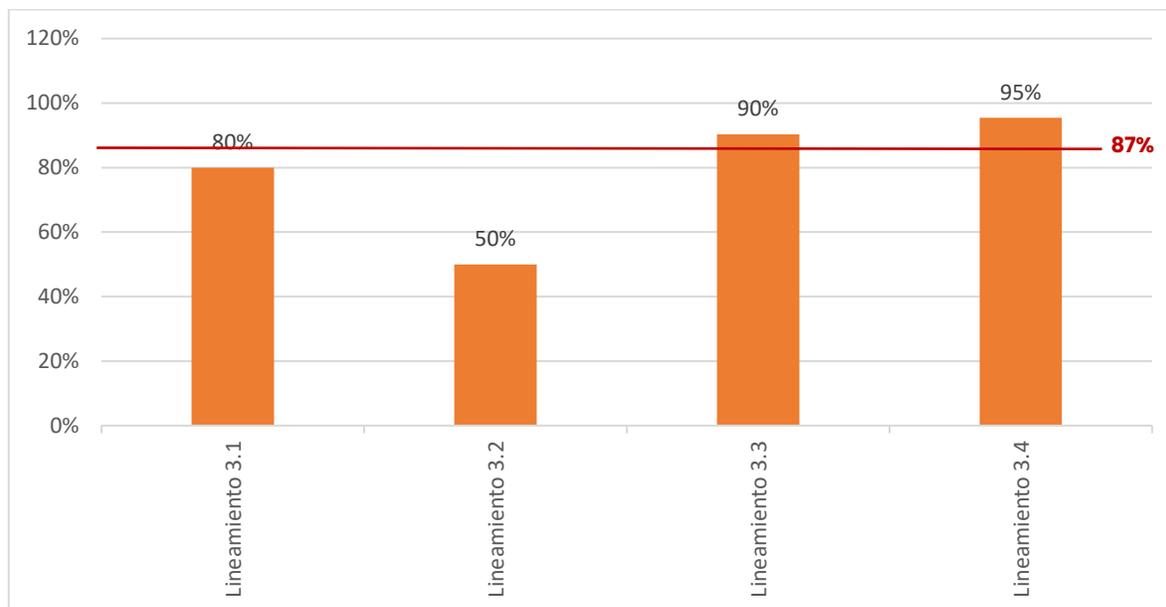


Ilustración 9. Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental  
Fuente: Elaboración propia

En términos generales, al cierre del primer semestre de la vigencia 2024 el eje alcanzó un avance del 87%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se vieron impulsados por el progreso que presentó el lineamiento 3.1 con el establecimiento de los mecanismos de priorización de inversión en proyectos de investigación. Asimismo, el fortalecimiento de instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales priorizado en el lineamiento 3.3, en el que se resalta:

- El porcentaje de aceptación de los libros resultados de investigación escritos por docentes.
- El número de revistas indexadas en los referentes de Publindex, Scielo, Redalyc, DOAJ, Latindex y Redib.
- Las publicaciones en revistas indexadas derivadas de proyectos de investigación. De manera particular, teniendo en cuenta que se logra la publicación de 2 artículos por proyecto, generando un excedente de cumplimiento de más del 100% se sugiere replantear el indicador establecido o la meta proyectada.
- La visibilidad de los libros de investigación, ya que las Unidades de Biblioteca y Publicaciones han consolidado el envío de copias digitales de los libros resultantes de proyectos de investigación.

Finalmente, es importante destacar que el avance del eje transformador 3 no se vio afectado en el cumplimiento de las metas asociadas.

## Eje Transformador 4. Talento Humano y Bienestar

El bienestar de la comunidad universitaria se basa en el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de todas las personas que integran la Institución, con un enfoque diferencial, de género y de diversidades sexuales, que permita la transformación cultural en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, orientado hacia la erradicación de las violencias dentro de la Institución.

En este contexto, el Oficina de Bienestar Universitario tiene como misión promover el desarrollo integral y la mejora continua de la calidad de vida de la comunidad universitaria. Esto se logra a través de la creación de espacios de reflexión y esparcimiento, fomentando el crecimiento personal y colectivo, en línea con la formación integral y la construcción de comunidad. Su enfoque está orientado a la creación de un ambiente institucional saludable y al fortalecimiento del sentido de pertenencia de todos los estamentos de la Institución.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, facilitando su desempeño académico y laboral, y en concordancia con los principios de responsabilidad social, calidad de los servicios y acompañamiento oportuno, se han establecido diversos grupos funcionales. Estos grupos componen un conjunto de programas orientados a la prestación de diferentes servicios, alineados con el compromiso expresado en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.

En este sentido, el Eje Transformador 4: Talento Humano y Bienestar, abarca siete lineamientos de acción y dieciséis proyectos o acciones orientadoras, a los cuales se les asignan diecinueve metas e indicadores. Con corte al 30 de junio de 2024, se alcanzaron los siguientes avances:

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
4.1 Estructuración del sistema de talento humano institucional que responda a las necesidades de la Universidad y a la estructura orgánica de la institución.	Diseñar e implementar un sistema de talento humano institucional que articule los actores involucrados en la gestión del talento humano.	Avance en la hoja de ruta para la implementación del sistema de talento humano = (acciones ejecutadas en cada etapa /acciones establecidas en cada etapa) *100	100%	Se llevó a cabo la revisión de los paralelos del cargue de información enviados por la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información (OATI), con el fin de validar la liquidación de SARA en comparación con los datos proporcionados por la OATI en las nóminas correspondientes a los meses de enero a marzo. Asimismo, se inició el proceso de cargue de la información referente a la seguridad social para los meses de enero, febrero y marzo de 2024.	71%
4.2 Promoción de la formalización laboral a través de la proyección de la ampliación de la planta administrativa de la Universidad de acuerdo con las necesidades evidenciadas institucionalmente.	Construir el Plan de Ampliación y Actualización de la Planta Administrativa y promover su aprobación y ejecución.	Avance en la estructuración del Plan aprobado = (etapas ejecutadas/etapas establecidas) *100	100%	Con la firma del contrato interadministrativo con la Universidad de Pamplona para la prestación de un servicio especializado de consultoría, se busca redefinir la estructura de cargos de la planta de personal administrativo a través de estudios de alineación estratégica, macroestructura organizacional y cargas laborales. Para el primer semestre de 2024, se desarrolló el levantamiento y validación de la información.	50%
4.3 Desarrollo del bienestar institucional extensivo y participativo, acceso a los programas conforme características económicas, sociales y académicas, con proyectos focalizados, así como con las condiciones establecidas por la ley.	Actualizar la política de bienestar institucional extensivo y participativo que permita la implementación del Sistema de Bienestar Universitario Integral	Avance en la actualización de la política de Bienestar Institucional = (actividades ejecutadas/actividades planeadas o identificadas) *100	100%	El indicador se contempla en cuatro etapas, de las cuales se han cumplido dos hasta la fecha. En primer lugar, se elaboró un cronograma para el diseño de la política, que incluyó mesas de trabajo con áreas como Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo. Posteriormente, se procedió a la construcción de la propuesta de política, para lo cual se recibió apoyo de las áreas mencionadas, así como de otras, incluida la Rectoría. Estas áreas realizaron sugerencias y ajustes, los cuales ya han sido subsanados, y el documento de la política ha sido debidamente diseñado. Actualmente, el documento se encuentra en agenda para ser presentado en el próximo Comité de Bienestar, con el fin de obtener su aprobación final y proceder a su divulgación, cumpliendo así con lo establecido en el indicador.	50%
	Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y laboral.	Formulación de los planes de la Gestión Estratégica del Talento Humano = ( $\sum$ de Planes en materia de GETH formulados/ total de Planes de la GETH)	60%	Para el primer semestre se alcanzó la formulación de los siguientes planes: 1. Plan de Bienestar e incentivos 2. Plan Institucional de Capacitación -PIC 3. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 4. Plan Anual de Vacantes 5. Plan Estratégico de Talento Humano	100%
		Implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Distrital = ( $\sum$ cumplimiento de estándares/ $\sum$ máximo esperado) *100	100%	La Oficina de Control Interno realizó la auditoría al SGSST, conforme a lo establecido por la Resolución 0312. En el marco de esta auditoría, se evaluaron los 61 estándares aplicables al sistema, teniendo en cuenta el número de personas involucradas y el nivel de riesgo correspondiente. En el proceso de auditoría, se validó la documentación y los soportes que alimentan el sistema. Se detectó que el único incumplimiento registrado corresponde a la falta de revisión por parte de la alta dirección, ya que aún no se	98%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				ha realizado la retroalimentación correspondiente. A pesar de este incumplimiento, se logró un cumplimiento general del 98%	
4.4 Mejoramiento de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de las funciones de bienestar, así como de los procedimientos de divulgación de servicios.	Diseñar estrategias de divulgación de los servicios de bienestar.	Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar implementadas = $\sum$ Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar diseñadas e implementadas.	8	Es importante destacar que se recibieron 16 solicitudes de divulgación para el desarrollo de estas actividades. Estas iniciativas comunicativas no solo informan, sino que también crean un sentido de comunidad y pertenencia, donde los estudiantes se sienten apoyados y conectados con la institución, mejorando así su experiencia universitaria en general. Se crearon 118 piezas gráficas para socializar las actividades de Bienestar Universitario, enriquece significativamente la calidad de las comunicaciones dentro de la universidad. Estas piezas no solo sirven como un medio informativo, sino que también refuerzan la presencia y el valor de la Oficina de Bienestar Universitario entre la comunidad estudiantil. Al presentar la información de manera atractiva y accesible, se logra captar la atención y el interés de los estudiantes, fomentando una mayor participación en los programas y servicios ofrecidos. Esta constante visibilidad contribuye a construir una percepción positiva de la universidad como un entorno que se preocupa por el bienestar integral de sus miembros	63%
	Formular el Plan de Maestro de Bienestar	Avance en la formulación del Plan de Maestro de Bienestar de la Universidad = (acciones ejecutadas en cada etapa / acciones establecidas en cada etapa) *100	100%	Se ha avanzado en el desarrollo de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del diagnóstico de estado a través de la aplicación de instrumentos de percepción y satisfacción.</li> <li>• Diseño del diagrama funcional del área de Bienestar Universitario.</li> <li>• Actualmente, se encuentra en proceso de construcción del documento del Plan Maestro de Bienestar, así como en la implementación de estrategias de fortalecimiento del bienestar dentro de la comunidad universitaria.</li> </ul>	50%
4.5 Integración de la gestión de información que garantice la adecuada caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria.	Incorporar las TIC para la gestión de información y la caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria.	Avance en Implementación del sistema de información SIBUD = (acciones ejecutadas en los módulos de servicio / acciones establecidas para cada módulo) *100	100%	Se desarrollaron las siguientes acciones sobre los diferentes módulos del Sistema de Información de Bienestar Institucional SIBUD: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo de Apoyo Alimentario: A partir del piloto que se realizó, se solicitaron cambios para utilizar el módulo en la siguiente convocatoria.</li> <li>- Módulo Salud: Todos los profesionales del área de salud tienen acceso al sistema y pueden ingresar historia clínica. Se maneja información recolectada, por medio de herramienta Knowledge para generación de informes y estadísticas de las Historias Clínicas.</li> <li>- Módulo reliquidación: ya se encuentra en producción, listo para usarse, sin embargo, teniendo en cuenta la política de gratuidad de la matrícula, no ha entrado en funcionamiento.</li> <li>- Módulo cultura: El módulo está en fase de pruebas para paso a producción.</li> <li>- Módulo deportes: El módulo está en fase de pruebas para paso a producción.</li> </ul>	93%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				- Módulo gestión documental: El módulo está en fase de pruebas para paso a producción. - Módulo captura de información: El módulo está en fase de pruebas para pasar a producción. - Módulo Estadísticas: El módulo está en fase de pruebas para paso a producción. Así, se consolidan los siguientes avances frente a cada uno de los módulos: Módulo Apoyo Alimentario 96%   Módulo Salud 99%   Módulo Reliquidación 90%   Módulo Deportes 80%   Módulo Cultura 95%   Módulo Gestión Documental 95%   Módulo Captura de información 95%   Módulo Estadísticas 95%.	
4.6 Formulación de estrategias de estudios e investigación del bienestar para identificar requerimientos y necesidades de la comunidad académica.	Crear y ejecutar un sistema de evaluación de impacto y pertinencia de los servicios de la Oficina de Bienestar Universitario que permita identificar las oportunidades de mejora en los servicios ofertados, teniendo en cuenta enfoques de derechos, diferenciales y de género.	Avance en la creación del sistema de evaluación del sistema de bienestar = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	En cuanto al Sistema de Evaluación, Pertinencia e Impacto de Bienestar Universitario, se ha avanzado en el desarrollo del proyecto inicial, el cual fue presentado al Comité de Bienestar y recibió sugerencias de mejora. Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase de diseño de herramientas y en la aplicación de algunas de las herramientas ya aprobadas.	67%
		Promedio de satisfacción de los servicios ofrecidos = $(\sum \text{Calificaciones obtenidas} / \text{Total de usuarios que califican los servicios}) * 100$	90%	Se realizó el análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción y percepción para la vigencia 2023, y actualmente se está elaborando el informe correspondiente, el cual tiene un avance del 60% y se prevé finalizar en el mes de julio. Asimismo, se desarrolló un plan de mejoramiento y se recabaron evidencias de las acciones implementadas, de acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis. Se continuó con la aplicación de la encuesta de satisfacción y percepción, y para este trimestre se recibieron 353 respuestas, lo que arrojó un puntaje preliminar de 4,25 sobre 5 en cuanto a la satisfacción con los servicios de Bienestar. En relación con el proyecto del sistema de evaluación de impacto y pertinencia de los servicios, se presentó el proyecto ante el Comité de Bienestar, recibiendo observaciones y sugerencias para su mejora. En respuesta a esto, se inició el diseño de herramientas para la recolección de información, y actualmente se están realizando los ajustes solicitados por el comité. Además, se continúa con el diseño de nuevos instrumentos de recolección y la creación de indicadores de impacto para todos los servicios ofrecidos por la Oficina de Bienestar Universitario.	77%
	Construir un instrumento de diagnóstico que permita identificar las causas de la deserción estudiantil desde perspectivas de derechos,	Avance en la consolidación del instrumento = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	El instrumento se diseñó en el año 2023, donde se aplicó una prueba piloto a 2 proyectos curriculares, con respecto a esta prueba piloto se identificó la necesidad de normalizar el documento ante el sistema integrado gestión (SIGUD) para lo cual este año se formaliza, dicho documento actualmente se está aplicando a modo de caracterización de la comunidad estudiantil, llevando	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
	diferenciales y de género, que permita establecer acciones para disminuir la deserción y aumentar la tasa de graduación.			actualmente 5.097 estudiantes caracterizados en la aplicación desde la vigencia 2023 a lo corrido de la vigencia 2024.	
4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género.	Formular y gestionar la aprobación de la Política de Género y Diversidades Sexuales alineada con los lineamientos en materia del gobierno distrital y nacional.	Avance en la consolidación de la política = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Como parte de la articulación institucional interna y externa, a través de los Comités de Derechos Humanos y Equidad de Género y Diversidades, durante la vigencia 2022, se trabajó en la construcción del documento técnico y proyecto de acuerdo de creación de la Política de Género y Diversidades Sexuales, la cual fue presentada ante el Consejo Superior Universitario en sesión N° 013 del 31 de octubre y fue aprobada mediante el Acuerdo 004 de 2022 del CSU.	100%
	Definir el Plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales y hacer seguimiento a su implementación.	Nivel de implementación del Plan = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	50%	El plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales se encuentra formulado, sin embargo, está pendiente en revisión por parte de las instancias correspondientes, una vez revisado y aprobado se iniciará con las acciones establecidas y así determinar su implementación.	0%
	Formular y gestionar la aprobación de la Política de Derechos Humanos alineada con los lineamientos en materia del gobierno distrital y nacional.	Avance en la consolidación de la política = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Acuerdo 003 del 20 de junio de 2024 del Consejo Superior Universitario: "Por el cual se adopta la Política de Derechos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" "	100%
	Establecer la hoja de ruta para la implementación de la Política de Derechos Humanos y hacer seguimiento a su implementación.	Nivel de implementación de la hoja de ruta = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	50%	Teniendo en cuenta que la Política de Derechos Humanos se adoptó mediante Acuerdo 003 de 2024 del Consejo Superior Universitario, el pasado 20 de junio de 2024, se cuenta con seis meses para realizar la propuesta del Plan de acción de la Política.	0%
	Gestionar la aprobación del Documento de Acuerdo de Política de Educación Superior incluyente y accesible, y procurar su apropiación.	Avance en la aprobación de la política = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100	100%	Acuerdo 008 del 20 de abril de 2023 del Consejo Superior Universitario: "Por el cual se adopta la Política Institucional de Educación Superior incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
4.8 Prevención, atención y seguimiento a las posibles vulneraciones de derechos humanos, discriminación y violencias basadas en género, violencia sexual a la comunidad universitaria.	Modificar e implementar protocolos para la prevención y atención de casos de exclusión, violencia basada en género, violencia sexual y vulneraciones de derechos humanos en el contexto universitario.	Protocolos establecidos = $\sum$ Protocolos establecidos, avalados e implementado	3	Se realizó la actualización del Protocolo de Atención a Violencias Basadas en Género - Resolución 027 de 2023	33%
	Generar programas y proyectos para la corresponsabilidad del trabajo de cuidado, posibilitando la conciliación de la vida familiar, académica y laboral para toda la comunidad universitaria (mujeres, hombres, diversidades sexuales), así la promoción y garantía de la salud sexual y reproductiva.	Programas y proyectos estructurados = $\sum$ Programas y proyectos estructurados	2	En relación con el avance en la generación de programas y proyectos, se inició el programa de capacitación en el marco de la Política de Género y Diversidades Sexuales, el cual incluye 71 sesiones de formación en todas las sedes de la Universidad, dirigidas a la comunidad universitaria. Durante estas capacitaciones, se socializó el protocolo de atención a casos de violencias basadas en género, los tipos de violencia y la identidad de género. El objetivo es alcanzar un total de 136 capacitaciones en el año. Actualmente, se están realizando ajustes al programa, con un enfoque de sensibilización alineado con los principios establecidos en la política. En cuanto al Programa de Salud Mental, se cumplió con el cronograma de diseño de la política de salud mental para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se ha logrado un progreso significativo en la identificación de áreas críticas y en la formulación de acciones preliminares. Este avance marca el inicio de un enfoque integral que no solo se enfoca en la detección y orientación, sino también en la prevención y promoción activa de la salud mental. Se reconoce que la salud mental es un pilar fundamental del bienestar general y que su promoción contribuye a crear comunidades más saludables y resilientes. Este logro ratifica el compromiso de la institución por crear un entorno universitario que priorice y respalde la salud mental de todos sus miembros, con acciones definidas en alianza con entidades externas.	50%
		Población atendida = ( $\sum$ de personas beneficiarias/ $\sum$ de personas de la comunidad universitaria en materia) *100	5%	Teniendo en cuenta que en este objetivo se reporta el total de actividades de promoción y prevención realizadas por el área de salud, se realiza el resumen general: Salud mental 2537 asistentes en este segundo trimestre con un total de 95 talleres desarrollados, medicina total talleres 35, total asistentes 819, enfermería Total talleres 34, total asistentes 597, odontología total talleres 19 total asistentes 749, fisioterapia total talleres 17 total de asistentes 586 Talleres dirigidos a docentes Asistentes 16 para un total de participantes de 5304.	100%

Tabla 9. Reporte consolidado eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Talento Humano y Bienestar:

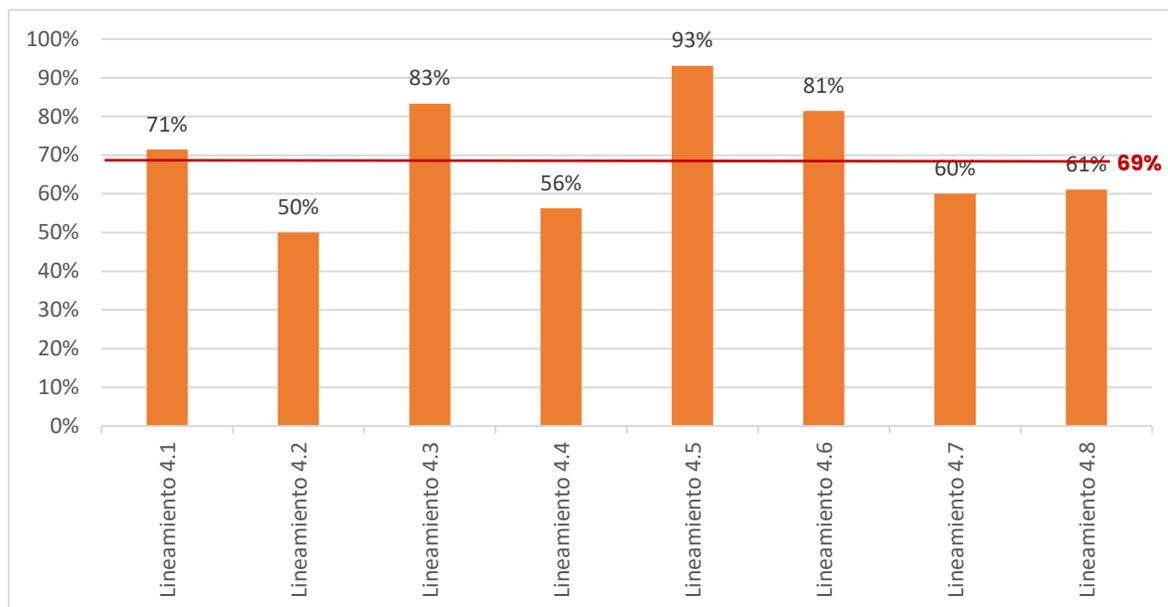


Ilustración 10. lineamientos asociados al eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar.

Fuente: Elaboración propia

En términos generales, al cierre del primer semestre de la vigencia 2024, el eje alcanzó un avance del 69%. Se destacan los siguientes elementos:

Los resultados se vieron impulsados por el avance en el lineamiento 4.3 con la evaluación de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la formulación de cinco planes de Gestión Estratégica del Talento Humano, que se encuentran publicados en la página web de la Oficina. Además, se logró un avance significativo en la implementación del Sistema de Información SIBUD priorizado en el lineamiento 4.5.

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte presentan una baja o nula ejecución en la magnitud de sus metas, los cuales se relacionan a continuación:

Lineamiento de acción	Proyecto
4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género.	Definir el Plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales y hacer seguimiento a su implementación. De acuerdo con el documento de Política, se establece que el plan debe ser presentado ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación.
	Establecer la hoja de ruta para la implementación de la Política de Derechos Humanos y hacer seguimiento a su implementación. Teniendo en cuenta que la política fue aprobada a finales del primer semestre de 2024, durante el final de la vigencia se establecerá la hoja de ruta para la definición del Plan de implementación.

Tabla 10. Proyectos asociados al eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar con rezago.

Fuente: Elaboración propia

Frente a estos proyectos, se sugiere establecer acciones inmediatas en los planes de acción en curso y priorizarlos en la programación presupuestal y planes de acción 2025 que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.

## Eje Transformador 5. Transformación Digital

Para abordar los desafíos y las iniciativas de la transformación digital, es fundamental enmarcarse dentro del Decreto 1008 de 2018, la Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data) (documento CONPES 3920 de 2018) y la Política Nacional de Seguridad Digital (documento CONPES 3854 de 2016), alineados con los lineamientos de transformación digital del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y bajo el marco de la Transformación Digital 2020 para el Estado Colombiano, así como la resolución 01117 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permite habilitar capacidades en las entidades públicas para impulsar su transformación digital mediante la adopción de tecnologías emergentes. Esta transformación se logra a través de la reinención o modificación de los procesos, productos y servicios, con el objetivo de generar valor público.

En este contexto, es necesario integrar programas y proyectos orientados a la incorporación de nuevas tecnologías disruptivas en los ámbitos de la información y las comunicaciones, fomentar una cultura digital y promover nuevas lógicas de trabajo basadas en estas tecnologías, tanto en los procesos académicos como administrativos de la Universidad. La meta es "hacer más con menos y mejor", aprovechando las ventajas de la digitalización.

Por lo tanto, el Eje de Transformación Digital 5 adopta un enfoque integral que abarca procesos, personas y tecnología, y se implementará internamente en la Universidad, conforme a las funciones asignadas por la normativa vigente, para generar valor en la comunidad universitaria. Su propósito es fomentar una cultura inteligente y mejorar la calidad de vida dentro del ecosistema digital.

Este eje transformador contempla seis lineamientos de acción y trece proyectos o acciones orientadoras, con 20 metas e indicadores, de los cuales, al corte del 30 de junio, se ha alcanzado el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
5.1 Fortalecimiento de competencias en TIC a la comunidad educativa.	Adelantar procesos de formación estructurados y continuos para el fortalecimiento de competencias TIC en estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad, que permitan potenciar escenarios pedagógicos, didácticos, profesionales y humanos relacionados con el uso y apropiación de estas tecnologías.	Estudiantes formados en competencias TIC = $\sum$ estudiantes formados en competencias TIC	3.000	A lo largo de la vigencia del año 2024, se ha registrado una participación promedio de aproximadamente 126 estudiantes que han completado al menos un espacio de formación, obteniendo su respectivo certificado. Entre los cursos ofrecidos se encuentran: - Comunicación asertiva para presentaciones y expresión corporal - Curso sobre cómo armar y desarmar un salón de clase - Herramientas para generar y transformar imágenes con inteligencia artificial - IBISPAINT: Introducción a la ilustración digital - Redes sociales en educación - Storytelling digital en la educación - Uso de Canva y creación de infografías	34%
		Docentes formados en competencias TIC = $\sum$ Docentes formados en competencias TIC	300	Al corte del 31 de agosto de 2024, se han llevado a cabo diversos procesos de formación liderados por Planestic, beneficiando a 240 docentes durante el segundo semestre. Estos docentes participaron activamente en los cursos de autoformación que se ofrecen de manera continua, lo que resalta su compromiso con el desarrollo profesional y la mejora educativa.	100%
		Administrativos formados en competencias TIC = $\sum$ Administrativos formados en competencias TIC	186	Con corte al 31 de agosto se llevó a cabo la participación de personal administrativo y del CPS en los espacios de formación: - Uso y funcionamiento del Sistema Integrado de Solicitudes IRIS, con una participación de 253 personas aprox. - Otros espacios de formación, 53 personas aprox. - Curso de Inducción y Reinducción para Servidores Públicos, (organizado en colaboración con la Oficina de Talento Humano); con una participación de 728 personas aprox.  Estos procesos de formación suman una participación aproximada de 981 personas; estos espacios de formación están alineados con el objetivo de fortalecer las competencias TIC en estudiantes, docentes y personal administrativo de la universidad, contribuyendo así a la mejora de los escenarios pedagógicos y didácticos.	100%
		Cursos y talleres de formación desarrollados = $\sum$ Cursos y talleres de formación desarrollados	40	En lo corrido del año 2024 se han consolidado 11 talleres de formación dirigidos a estudiantes, docentes y funcionarios o contratistas. Entre los que están: - talleres en novedades de moodle 4,2. - Comunicación asertiva para presentaciones y expresión corporal. - Documentos interactivos con Microsoft Sway - Incorporar HTML básico en correos de Outlook.	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clipchamp, Tips esenciales al momento de realizar un recurso audiovisual.</li> <li>-Storytelling digital en la educación</li> <li>- Primeros pasos en APA: Generar referencias con apoyo de herramientas online</li> <li>- Construcción de Contenidos para Educación Virtual</li> <li>- Producción de Audiovisuales con Capcut</li> </ul>	
5.2 Reconocimiento a docentes en la producción de contenidos y recursos digitales conforme a los estándares y modelos de calidad.	Establecer un sistema de reconocimientos para la producción de contenidos, recursos digitales, entre otros, que generen un impacto en los proyectos curriculares y programas académicos	Avance en la gestión de reconocimientos destinados a la producción de contenidos, recursos digitales, entre otros, que generen un impacto en los proyectos curriculares. = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100.	100%	No se presentaron avances durante el primer semestre del 2024	0%
5.3 Promoción de la educación inclusiva y de calidad con mediación tecnológica.	Formular proyecto de educación inclusiva en donde se caracterice a la población objetivo de la universidad y se determine los mecanismos de educación con mediación tecnológica.	Avance en la construcción y aprobación de la política de inclusión = (total acciones ejecutadas/ total acciones establecidas) *100	100%	Acuerdo 008 del 20 de abril de 2023 del Consejo Superior Universitario: "Por el cual se adopta la Política Institucional de Educación Superior incluyente y accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"	100%
		Porcentaje de personas beneficiadas por los programas de inclusión (Formación)= (personas de la Comunidad Universitaria beneficiadas por los programas de inclusión /población objetivo para los programas de inclusión) *100	30%	1. En el marco del Proyecto de "Reacción Institucional a la presencia de situaciones de discapacidad en las Facultades", se realizaron las siguientes acciones durante el semestre 2024-1: *Seguimiento y acompañamiento a 29 Proyectos Curriculares notificando: Número de estudiantes con discapacidad, el estado de criticidad de atención y apoyo académico, envío de recursos digitales de sensibilización para recomendaciones dirigido a docentes para el acogimiento y generación de adaptaciones y en beneficio de los estudiantes activos con reporte de discapacidad. * Atención especializada a 11 proyectos curriculares para acompañamiento y orientación en la generación de adaptaciones curriculares de estudiantes con discapacidad para eliminar barreras según las necesidades que se requieran. * Visitas presenciales a los Proyectos Curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación para reunión con estudiantes, docentes y coordinaciones para seguimiento en la atención de casos de estudiantes con discapacidad. * Acciones de formación y sensibilización a coordinaciones y docentes.	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				Las acciones anteriormente mencionadas logran un beneficio directo a los 94 estudiantes identificados.	
		Comunidad universitaria caracterizada (estudiantes, docentes y administrativos) = (población caracterizada/población priorizada) *100	100%	<p>Número de estudiantes con discapacidad por prioridad de atención:                      * Prioridad Muy Alta: 31 estudiantes                      * Prioridad Alta: 19 estudiantes                      * Prioridad Media: 14 estudiantes                      * Prioridad Baja: 30 estudiantes</p> <p>Número de estudiantes con discapacidad por estado académico:                      * Estudiantes matriculados: 54 estudiantes                      * Estudiantes no matriculados: 10 estudiantes                      * Estudiantes en proceso de grado: 2 estudiantes                      * Estudiantes prueba académica: 23 estudiantes                      * Estudiantes sin información: 5 estudiantes</p> <p>2. Para la priorización y caracterización de docentes y administrativos con discapacidad se está desarrollando el "Proyecto de Caracterización de Docentes y Administrativos con Discapacidad" en conjunto con la Oficina de Talento Humano, Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Centro Acacia, el cual está compuesto por 4 fases: :1. Identificar articulación con dependencias, 2. Solicitar apoyo a las directivas en este proceso de caracterización, 3. Diseñar la metodología de caracterización, 4. Recolección y análisis de la información.</p> <p>Durante el segundo trimestre y en el marco de las fases propuestas, se realizó lo siguiente: 1.Elaboración de preguntas orientadas a identificar discapacidad en la aplicación del instrumento de encuesta socio demográfica, 2. Solicitud directa a la Oficina de Talento Humano para respaldo institucional en la divulgación de la circular para el diligenciamiento de la encuesta socio demográfica, 3. Aplicación de la encuesta para identificar situación de discapacidad en docentes y administrativos, 4. Elaboración de oficios dirigidos a las Decanaturas para solicitar el respaldo en la divulgación y solicitud de diligenciamiento del instrumento.</p> <p>Actualmente, desde el Subsistema de SST se realizó un encuentro el 20 de junio para socializar, analizar y acordar compromisos de los resultados obtenidos del diligenciamiento de la encuesta. En este sentido, se logró identificar que, 42 personas manifestaron discapacidad en la encuesta, sin</p>	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				embargo, se espera confirmar estas situaciones de discapacidad y generar la base de datos de caracterización.	
5.4 Promoción de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual, con criterios que respondan a la sostenibilidad con cobertura nacional e internacional.	Estructurar y gestionar la aprobación de programas con modalidad virtual.	Nuevos programas en modalidad virtual = Nuevos programas académicos en modalidad virtual	3	Se reporta que los siguientes programas en modalidad virtual se encuentran en proceso: -Maestría en Gerencia de Tecnologías - Aval de Consejo de Facultad - Maestría en sistemas integrados, higiene - Aval de Consejo de Facultad - Especialización en educación en Tecnología - Preparación y radicación de los documentos para el Ministerio de Educación Nacional	71%
5.5 Innovación a través de TIC en los procesos de formación con estrategias de m-learning (mobil learning), blockchain, Gamificación, micro credenciales, desarrollo de micro aprendizaje, desarrollo de contenidos con plataformas tipo MOOC y procesos de microcertificación.	Diseñar contenidos de microlearning a través de píldoras de conocimiento que incluyan herramientas, tutoriales, gamificaciones, así como contenidos didácticos desde la transformación digital para mejorar el uso y apropiación de las TIC.	Contenidos desarrollados = ( $\sum$ Número de contenidos desarrollados/ Contenidos objetivo de desarrollo) *100	100%	La implementación de píldoras informativas, contenidos didácticos y podcast no solo facilita el aprendizaje sobre TIC, sino que también contribuye a una mayor integración de la tecnología en nuestra comunidad académica; en ese sentido, se han desarrollado: - 5 píldoras informativas que abarcan una amplia gama de temas esenciales para la transformación digital. - 4 tutoriales que abordan el manejo básico de las herramientas, permitiendo a los usuarios aprender a su propio ritmo. - producción de una serie de podcast titulada Entre historias y voces, centrada en temas relacionados con la transformación digital y el uso y apropiación de las TIC. La primera temporada consta de cinco episodios, y actualmente estamos trabajando en la segunda temporada.	100%
	Construir contenidos con plataformas abiertas tipo MOOC y procesos de certificación.	% de contenidos desarrollados = ( $\sum$ Número de contenidos desarrollados/ Número de contenidos objetivo de desarrollo) *100	100%	En la plataforma de EDX en el 2024, se encuentran 17 cursos autodirigidos que han sido desarrollados por Planestic-UD, adicionalmente, se ha contribuido con la creación de 3 cursos distribuidos así: 1 para Acacia, 1. Diplomado en Pedagogía, Memoria, Verdad y Justicia y el tercero en Identificación y tratamiento de revistas espurias en Latindex - Guía para Editores.	100%
	Apoyar procesos de formación en m-learning (mobil learning), blockchain, gamificación, micro-credenciales.	% Cursos desarrollados = ( $\sum$ Número de cursos desarrollados/ Número de cursos objetivo de desarrollo) *100	100%	Actualmente, se tiene un curso cuyo objetivo es exponer no solo la definición y características de la gamificación, sino además algunas herramientas para la creación de recursos que posibiliten diseñar estrategias de aprendizaje gamificadas para la educación superior. En este espacio de formación se tuvo 164 inscritos, de los cuales 58 se encuentran certificados.	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
	Potenciar la estructuración de ambientes de aprendizaje mediados con tecnologías y virtuales que favorezcan la apropiación de conocimiento, visiones emergentes sobre el aprendizaje, la enseñanza y la transformación de la manera como se apropian las tecnologías incorporando la producción de recursos digitales, y el estudio del impacto de las TIC al interior de la Universidad.	Cursos desarrollados = $\sum$ número de cursos desarrollados e implementados	30	En el 2024, a corte del 31 de agosto, se contrataron autores de contenidos para la consolidación de 16 espacios académicos para los diferentes proyectos curriculares con mediación tecnológica y/o virtuales entre los cuales se encuentran: - Cibernética Organizacional - Auditoría, Seguimiento y Control de Proyectos Informáticos - Arquitecturas de las Bases de Datos con Enfoque Empresarial - Arquitectura Empresarial y Gobierno y Gestión De TI - Ciberseguridad y Seguridad de la Información - Inteligencia Artificial y Seguridad de la Información - Seminario de Profundización Investigativo-Pedagógico y Seminario de Fundamentación Investigativo-Pedagógico - Seminario Especializado de Epistemología - Proyectos STEM -Uso Didáctico de las TIC y Entornos Virtuales de Aprendizaje - Química - Programación básica	100%
5.7 Formular una estrategia de transformación digital en la Universidad Distrital que esté fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor, además de emprendimientos digitales.	Estructurar y conformar el Comité de Transformación Digital con el fin de promover el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y disruptivas.	Avance en la conformación del comité de transformación digital = (Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades programadas) *100	100%	Mediante la Resolución 100 del 11 de marzo de 2022, se creó el Comité de Transformación Digital, por lo cual el proyecto se encuentra ejecutado al 100%	100%
	Apropiar los dominios y habilitadores de transformación digital en el marco de lo dispuesto por MINTIC para el estado colombiano.	Avance en la implementación de los dominios y habilitadores de transformación digital.	50%	Se avanzó en la importancia de la Arquitectura Institucional Basada en Capacidades para la Transformación Digital de la Universidad Distrital con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución del gobierno de datos</li> <li>• Materialización de la fábrica de analítica</li> <li>• Actualización del PETI</li> <li>• Catálogo de datos maestros y de referencia</li> <li>• Realización de talleres de uso y apropiación de IA en la Universidad.</li> </ul>	88%
	Gestionar fuentes de apropiación de recursos externos para la financiación de Transformación Digital.	$\sum$ convocatorias con financiación externa en las que participa la Universidad	4	La meta se encuentra cumplida para la vigencia 2025.	100%
	Modernizar la gestión documental física y electrónica	Avance en la creación del Sistema de Gestión de	100%	Con el fin de modernizar la gestión documental, física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos	0%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
	de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos y del Programa de Gestión Documental - PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, del Plan Institucional de Archivos - PINAR.	Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA		electrónicos, se incorporó un nuevo indicador, el cual se priorizó para la vigencia 2025.	
		Nivel de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA = (Procesos del MOP parametrizados en el SGDEA/Total de procesos del MOP) *100	20%	Para la vigencia 2023, los recursos asignados al Proyecto de Inversión 7898 fueron apropiados por la Secretaría General y fueron invertidos en el Contrato Interadministrativo 2043 de 2023 cuyo objeto es “Proveer a la Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas de una solución integral de gestión archivística y documental con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que garantice el acceso a la documentación pública y a la normatividad institucional vigente”. Sin embargo, en el marco de apropiación de recursos por inversión para el proyecto 7898, en el mes de julio se envió la solicitud a la Oficina Asesora de Planeación de la adición de recursos por inversión por plan de fomento a la calidad para ejecutar las diferentes metas y actividades del proyecto.	0%
		Documentos con fines archivísticos digitalizados = (Documentos digitalizados/Documentos con fines archivísticos seleccionados para digitalizar) *100	20%	Aunque no se han presentado avances significativos, se han llevado a cabo gestiones para la digitalización de archivos, destacándose la suscripción del contrato No. 2043 de 2023 con Archivos del Estado. A partir de este acuerdo, se ha iniciado la organización técnica de la información que será digitalizada, con el objetivo de comenzar en el segundo semestre de 2024 el proceso de digitalización de los actos administrativos, actas y circulares correspondientes a la Secretaría General, la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	0%
	Avanzar en el proceso de virtualización de los trámites y OPA's de la Universidad inscritos en la plataforma SUIT a través del uso de TIC.	(Trámites y OPA's virtualizados/Trámites y OPA's inscritos) *100	100%	De acuerdo con la información registrada en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, la Universidad tiene 23 trámites administrativos registrados, de los cuales 18 se encuentran virtualizados.	78%

Tabla 11. Reporte consolidado eje transformador 5. Transformación Digital

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Transformación Digital:

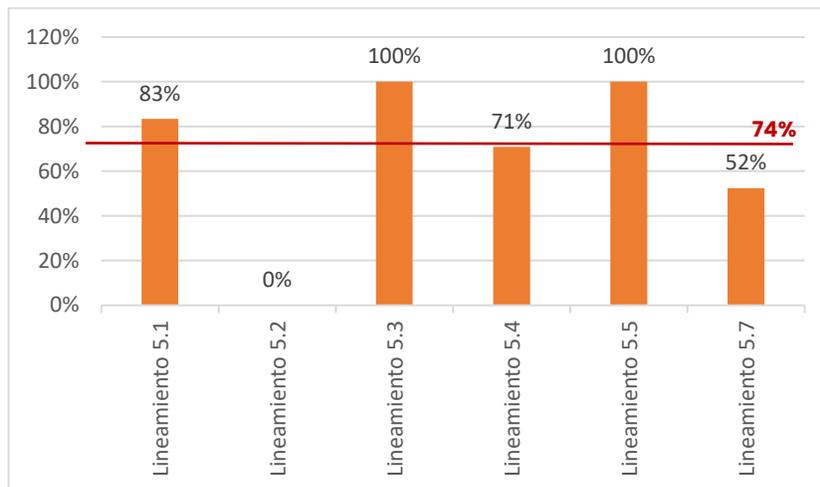


Ilustración 11 . Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 5. Transformación Digital  
Fuente: Elaboración propia

En términos generales, al cierre del primer semestre de la vigencia 2024, el eje alcanzó un avance del 74%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se vieron impulsados principalmente por el desempeño del lineamiento 5.3, relacionado con la formulación del proyecto de educación inclusiva, que caracterizó a la población objetivo de la universidad y estableció los mecanismos de educación con mediación tecnológica; y el lineamiento 5.5 enfocado en la innovación a través de TIC en procesos de formación, incluyendo estrategias de m-learning, blockchain, gamificación, micro-credenciales, desarrollo de micro aprendizaje, contenidos con plataformas tipo MOOC y procesos de microcertificación. Sobresale la labor del Proyecto PlanesTIC y RITA que, mediante el desarrollo de cursos y talleres en distintas modalidades y temáticas, ha facilitado la capacitación de la comunidad universitaria en: blockchain, sistema disruptivo para el blindaje de la información, machine learning con phyton, gamificación, entre otros.

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte presentan baja o nula ejecución en la magnitud de sus metas, los cuales se relacionan a continuación:

Lineamiento de acción	Proyecto
5.2 Reconocimiento a docentes en la producción de contenidos y recursos digitales conforme a los estándares y modelos de calidad	Establecer un sistema de reconocimientos para la producción de contenidos, recursos digitales, entre otros que generen un impacto en los proyectos curriculares y programas académicos. En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presentó la propuesta de modificar el proyecto y el indicador, considerando que la Oficina de Docencia no establece nuevos estímulos ni desarrolla una reglamentación para su implementación. El proyecto quedará a cargo del Comité de Planestic, y los reconocimientos se otorgarán a través de certificaciones.

Lineamiento de acción	Proyecto
5.7 Formular una estrategia de transformación digital en la Universidad Distrital que esté fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor, además de emprendimientos digitales.	Modernizar la gestión documental física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos y del Programa de Gestión Documental - PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, del Plan Institucional de Archivos - PINAR. Se priorizó este proyecto en el Plan Operativo General 2025 y en los planes de acción de Secretaría General.

Tabla 12. Proyectos asociados al eje transformador 5. Transformación Digital con rezago.  
Fuente: Elaboración propia

Frente a estos proyectos, se sugiere establecer acciones inmediatas en los planes de acción en curso y priorizarlos en la programación presupuestal y planes de acción 2025 que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.

## Eje Transformador 6. Infraestructura Física

Uno de los principales retos asumidos por la Administración para el cuatrienio, en apoyo al desarrollo de las funciones misionales y de extensión, es la mejora y ampliación de los espacios físicos educativos, aspecto fundamental que garantiza las condiciones físicas que permiten cubrir las necesidades académicas, de investigación – creación, administrativas y de bienestar de la comunidad universitaria.

En este contexto, la visión de infraestructura busca no solo incluir el componente de edificaciones, sino también abarcar la redefinición del espacio universitario, incluyendo elementos de desarrollo y crecimiento social, interacción con el entorno inmediato y la ciudad región, así como aspectos de sostenibilidad ambiental, instalaciones y redes que soporten los espacios de prácticas, además de la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este orden de ideas, la implementación de proyectos como la construcción y dotación del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería, la culminación y puesta en funcionamiento de la ampliación de la Facultad Tecnológica, la adecuación de espacios para la Facultad de Artes en los predios adquiridos para el desarrollo de la nueva sede, así como los estudios y diseños para su desarrollo, representan apuestas importantes. También se destacan los proyectos para crear y diseñar espacios para la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, además de la ampliación de cobertura con una nueva sede en Suba, enmarcada en el reto distrital de generar un campus interinstitucional que integre a la Universidad junto con otras instituciones públicas de educación superior en la ciudad. Todas estas apuestas están orientadas a garantizar acciones, decisiones, recursos y gestiones que permitan mantener y desarrollar una infraestructura física, tecnológica, ambiental y de medios educativos, para respaldar la integración de las funciones universitarias, la interdisciplinariedad y el pluralismo de saberes y conocimientos.

Conforme lo anterior, el eje transformador 6 contempla cinco lineamientos de acción y 13 proyectos o acciones orientadoras, asociados a 20 metas e indicadores que, al cierre del primer semestre de 2024, lograron el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación.	Consolidar y gestionar la aprobación del Plan Maestro de Espacios Educativos, PMEE.	Nivel de avance en la construcción y aprobación del PMEE (a partir de la hoja de ruta)	100%	<p>En el primer semestre se aprobó e incluyó el plan de adquisiciones correspondiente a la inversión para la contratación de los profesionales encargados de la estructuración del Plan Maestro de Espacios Educativos (PMEE), así como la solicitud de los estudios previos necesarios para su contratación.</p> <p>Asimismo, se avanzó en diversas actividades relacionadas con la consolidación de los documentos técnicos del PMEE, destacándose los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico general de las sedes actuales de la Universidad.</li> <li>• Análisis de la demanda actual y proyectada.</li> <li>• Estudio de la distribución de estudiantes por sedes y facultades, y proyección de crecimiento de las matrículas.</li> <li>• Identificación del déficit actual de espacios por sedes y facultades, y proyección del crecimiento de dicho déficit.</li> <li>• Revisión de los indicadores.</li> </ul> <p>Actualmente, se continúa con las mesas de trabajo con las dependencias y actores involucrados para la estructuración de los documentos técnicos que conforman el Plan Maestro de Espacios Educativos.</p>	35%
	Identificar las necesidades de Facultades, Biblioteca y Laboratorios, como suministro para el PMEE	Documento de necesidades = $\sum$ de documentos de necesidades consolidado	1	En Comité Institucional de Gestión y Desempeño del pasado 28 de octubre se presentó una propuesta de cambio del proyecto y meta, teniendo en cuenta que el documento de necesidades de facultades, Biblioteca y Laboratorios constituye un insumo para continuar con la formulación del Plan Maestro de Espacios Educativos.	0%
6.2 Ubicación estratégica de nuevas sedes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad.	Identificar y gestionar alternativas de localización de sedes de la Universidad en el mediano plazo y priorizar aquellas con mayor viabilidad.	Predios incorporados en la planta física de la Universidad = $\sum$ Predios incorporados en la planta física de la Universidad en las localidades de la Ciudad	2	<p>De acuerdo con los informes remitidos, se evidencia el estado y las gestiones de la Universidad Distrital en relación con los predios entregados en destinación provisional por la Sociedad de Activos Especiales (SAE). Los puntos principales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antecedentes y Alianzas: El convenio marco entre la universidad y la SAE, firmado en 2023, busca utilizar inmuebles para funciones académicas y administrativas. La modalidad de destinación provisional, con uso gratuito y sin límite de tiempo, se identificó como la más beneficiosa.</li> <li>- Asignación y Estado de los Predios: Cinco predios fueron asignados bajo resoluciones administrativas, pero uno (50N-17576) enfrenta un posible cambio legal que detuvo su entrega. Los otros predios avanzan en adecuaciones y trámites administrativos.</li> <li>- Obligaciones y Riesgos: La universidad debe asumir pólizas y costos de rehabilitación de los predios, pero enfrenta el riesgo de perder inversiones si los inmuebles son devueltos al propietario original.</li> </ul>	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecciones: La universidad y la SAE se comprometieron a realizar gestiones específicas para activar los predios en los próximos meses y resolver pendientes, como verificar deudas de impuestos y coordinar el reemplazo del predio en disputa</li> <li>- Identificación de Inmuebles: Los predios de Caracas I, Caracas II y Suba, administrados bajo resoluciones SAE, están destinados a usos académicos y administrativos.</li> <li>- Cumplimiento de Obligaciones: La universidad detalla el cumplimiento de obligaciones de mantenimiento, seguridad, rendición de cuentas, pago de impuestos y servicios. En algunos casos, aún existen deudas de servicios anteriores y falta de contadores.</li> <li>- Mantenimiento y Uso Proyectado: Los predios recibieron mantenimiento general y están destinados a instituciones internas como el Instituto de Lenguas, Bienestar Institucional y el Instituto de Extensión.</li> <li>- Comunicación y Coordinación: La Universidad mantiene una línea de comunicación activa con la SAE para asegurar la transparencia y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la administración de los inmuebles</li> </ul>	
	Elaborar los estudios y diseños para las nuevas sedes de la Universidad en los predios incorporados.	Sedes con estudios y diseños elaborados = $\Sigma$ Sedes con estudios y diseños elaborados	2	Durante el primer trimestre, se desarrollaron estudios y diseños para la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB, incluyendo la metodología de estructuración, levantamientos topográficos y el plan de espacios. La Oficina de Infraestructura realizó diez visitas técnicas para evaluar la viabilidad de uso en distintos inmuebles. En el segundo trimestre, el equipo de diseño llevó a cabo visitas exhaustivas para valorar el estado y potencial de los espacios disponibles, definiendo sus características y requerimientos para una asignación eficiente. También se gestionaron conceptos de viabilidad para arriendos y se avanzó en la supervisión del contrato de interventoría y el contrato de consultoría 1877 de 2022, revisando la metodología, exploración de sondeos, topografía y adaptando el programa arquitectónico y el esquema integral del proyecto para la sede de la Facultad de Artes, en colaboración con el contratista y la supervisión.	75%
	Gestionar recursos para la construcción de nuevas sedes.	Proyectos de construcción de nuevas sedes con financiación aprobada = $\Sigma$ Proyectos de construcción	2	Como parte de las metas cumplidas en 2023, en marzo se realizó una mesa de trabajo para el desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud. En esta reunión participaron la Vicerrectoría Académica, el Comité Institucional de Currículo y Calidad, y la Oficina Asesora de Planeación y Control, con el objetivo de identificar las necesidades de espacios físicos de la nueva facultad.	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
		de nuevas sedes con financiación aprobada		Durante el encuentro se analizó el balance general de espacios, la disponibilidad y los requerimientos específicos en la sede de Bosa Porvenir, con el propósito de definir los aspectos técnicos necesarios para iniciar la estructuración del esquema básico de diseño y el programa arquitectónico de la facultad.	
6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad.	Adelantar los procesos jurídicos pertinentes para viabilizar el desarrollo de los proyectos de Aduanilla de Paiba fase II y Macarena B.	Procesos jurídicos resueltos = $\sum$ procesos jurídicos resueltos	2	En cumplimiento de la meta de 2023, en marzo se llevó a cabo una mesa de trabajo sobre el desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud. En la reunión participaron la Vicerrectoría Académica, el Comité Institucional de Currículo y Calidad, y la Oficina Asesora de Planeación y Control, con el propósito de identificar las necesidades de espacios físicos para la nueva facultad. Durante el encuentro, se analizó el balance general de espacios, la disponibilidad y los requerimientos específicos para la sede en Bosa Porvenir. Esto permitió definir los aspectos técnicos necesarios para iniciar la estructuración del esquema básico de diseño y el programa arquitectónico para la facultad.	100%
	Actualizar o elaborar el estudio de necesidades técnicas de infraestructura de sedes existentes y nuevas que respondan a los requerimientos académicos	Estudio de necesidades de infraestructura = $\sum$ Estudio de necesidades de infraestructura realizado	2	El proyecto relacionado con la actualización o elaboración el estudio de necesidades técnicas de infraestructura de sedes existentes y nuevas que respondan a los requerimientos académicos se encuentra proyectada para la vigencia 2025.	0%
6.4 Mantenimiento de la infraestructura física existente de la Universidad para garantizar el debido desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la institución.	Identificar las necesidades y gestionar la ejecución de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física en las diferentes sedes de la Universidad	Nivel de avance en la ejecución de los proyectos de mejora y mantenimiento de infraestructura = (Proyectos de mejora y mantenimiento de infraestructura ejecutados /Proyectos de mejora y mantenimiento programados) *100	100%	En el segundo trimestre, la Oficina de Infraestructura actualizó el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y avanzó en procesos de contratación precontractual para equipos de planta, motobombas y sistemas de ventilación. Se gestionaron solicitudes de cotización para plantas eléctricas y subestaciones, aunque aún sin respuesta. En el caso de motobombas, se definió el presupuesto y se espera publicación en AGORA y SECOP. Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos en sistemas de aire acondicionado y equipos de motobombas, subestaciones eléctricas y equipos de desplazamiento vertical. Además, se implementó un plan de mantenimiento detallado que incluyó acciones preventivas, correctivas y de modernización, logrando mejoras en la seguridad, limpieza y eficiencia de los espacios, y reduciendo costos y consumo de recursos.	92%
	Promover iniciativas de accesibilidad en las diferentes sedes de la Universidad.	Nivel de avance de estudios de conveniencia y oportunidad para accesibilidad = (Estudios de Conveniencia y Oportunidad de	100%	Acciones implementadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación: Creación de un plan detallado para mantener las instalaciones en óptimas condiciones.</li> <li>Mantenimiento preventivo: Inspecciones y reparaciones regulares para evitar fallas mayores.</li> <li>Mantenimiento correctivo: Solución rápida de problemas cuando surgen.</li> </ul>	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
		accesibilidad de la infraestructura física presentados /Necesidades de accesibilidad de la Infraestructura física identificadas) *100		<ul style="list-style-type: none"> <li>Modernización: Actualización de equipos y sistemas para mejorar la eficiencia y sostenibilidad.</li> <li>Gestión de contratos: Contratación de expertos para trabajos especializados.</li> </ul>	
6.5 Apropriación y ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías para el desarrollo del Proyecto del Edificio de Ingeniería.	Hacer seguimiento al desarrollo del Proyecto del Edificio de la Facultad de Ingeniería.	Avance en la ejecución del proyecto de la Facultad de Ingeniería = (etapas desarrolladas/etapas establecidas) *100	70%	En el segundo trimestre de 2024, el proyecto de construcción y dotación del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería avanzó con un 25% de obra física ejecutada, aunque se registró una desviación negativa del 6% respecto al 31% programado. Se revisó el balance presupuestal, incluyendo ajustes para cantidades adicionales de obra, estimando un incremento del 77% sobre el presupuesto inicial según el consorcio constructor, y 26.78% y 25% según la interventoría y RENOBO, respectivamente. El 28 de junio, la Universidad Distrital solicitó soportes de contratos para el desembolso fiduciario parcial, pero se aclaró que la solicitud no aplicaba a RENOBO e interventoría, por lo que el trámite continuaría el 2 de julio. Además, el 26 de junio, se gestionó una modificación en la licencia de construcción, respondiendo observaciones de la Curaduría Urbana No. 1.	34%

Tabla 13. Reporte consolidado eje transformador 6. Infraestructura Física

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Infraestructura Física:

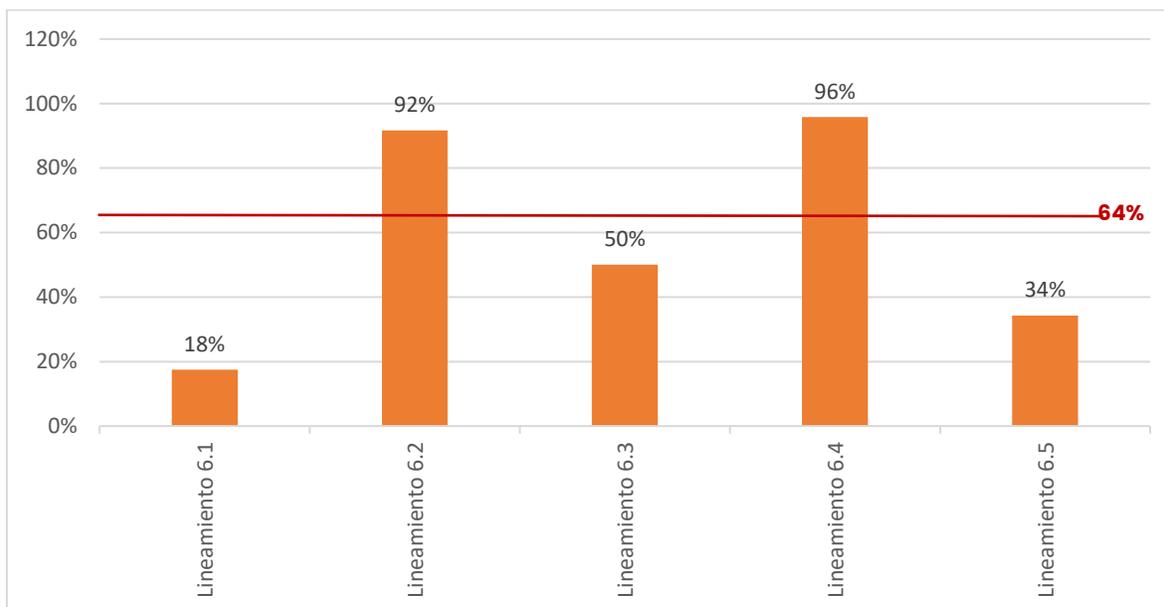


Ilustración 12 . Reporte consolidado lineamientos asociados al Eje transformador 6. Infraestructura Física  
Fuente: Elaboración propia

En términos generales, al cierre del primer semestre de la vigencia 2024, el eje alcanzó un avance del 64%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

El avance se vio impulsado por el desempeño del lineamiento 6.2, enfocado en la ubicación estratégica de nuevas sedes de la Universidad. Este avance se atribuye a la viabilidad para el arrendamiento de tres sedes en la Universidad Autónoma y las gestiones adelantadas para el desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte, presentan una baja o nula ejecución en la magnitud de sus metas, los cuales se relacionan a continuación:

Lineamiento de acción	Proyecto
6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación.	Identificar las necesidades de Facultades, Biblioteca y Laboratorios, como suministro para el PMEE. El documento con la identificación de necesidades de facultades, Biblioteca y laboratorios hace parte integral para la formulación del Plan Maestro de Espacios Educativos.
6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad.	Actualizar o elaborar el estudio de necesidades técnicas de infraestructura de sedes existentes y nuevas que respondan a los requerimientos académicos.

Tabla 14. Proyectos asociados al eje transformador 6. Infraestructura Física con rezago.

Fuente: Elaboración propia

Frente a estos proyectos, se sugiere establecer acciones inmediatas en los planes de acción en curso y priorizarlos en la programación presupuestal y planes de acción 2025 que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.

## Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, comprometida con el reconocimiento y posicionamiento nacional e internacional de su comunidad universitaria y el fortalecimiento de sus proyectos curriculares, avanza en el desarrollo de estrategias que la consoliden como un referente para la Educación Superior en Colombia y Latinoamérica. A través de la promoción de relaciones interinstitucionales e internacionales, contribuye a la formación integral de ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores con pensamiento crítico y cultura democrática, que impulsan la transformación social. Además, fomenta la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.

La interinstitucionalización e internacionalización de la Institución se desarrolla a través de un Modelo de Gestión Integral y Sistémico de mejoramiento continuo, estructurado en los siguientes ejes estratégicos: 1. Internacionalización del currículo; 2. Dobles titulaciones; 3. Plurilingüismo; 4. Cooperación; 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación; 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral (transversal a las demás). Estas acciones estratégicas se ejecutarán con la aprobación de la política de interinstitucionalización e internacionalización por parte del Consejo Superior Universitario, garantizando la asignación de recursos para ejecutar programas y proyectos relacionados con este factor, fortaleciendo el posicionamiento de la Universidad en los rankings de Educación Superior, tanto nacionales como internacionales.

El desarrollo integral de los ejes estratégicos liderados por la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales permitirá visibilizar y posicionar a la Universidad como una institución que integra el concepto global y la internacionalización en sus funciones misionales de formación y docencia, investigación, creación e innovación y extensión o proyección social. Esto se enmarca en la visión de una “Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”, respondiendo a los retos de la educación superior del siglo XXI, generando oportunidades para que la comunidad universitaria intercambie conocimientos y buenas prácticas con instituciones homólogas nacionales e internacionales, a través de la cooperación para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan cuatro lineamientos de acción y cuatro proyectos o acciones orientadoras, asociados a ocho metas e indicadores que, al cierre del primer semestre la vigencia 2024, lograron el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
7.1 Facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.	Crear y gestionar la aprobación de la política de Interinstitucionalización e internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7, Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores.	Avance en consolidación y aprobación de la política = (etapas desarrolladas/etapas establecidas) *100	100%	Desde la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales se realizó la presentación de los documentos de la política de internacionalización e Interinstitucionalización ante el Consejo Superior Universitario - CSU en sesión No 008 del 20 de abril de 2023. En dicha sesión se aprobó por mayoría el acuerdo No. 009 de 2023 "mediante el cual se adopta la Política de Interinstitucionalización e Internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"	100%
		Avance en la construcción de la reglamentación de la política = (acciones desarrolladas/acciones establecidas) *100	75%	Aprobación de la reglamentación al Comité de Relaciones Interinstitucionales CRI en el mes de febrero de 2024 y remisión en julio de 2024 para visto bueno de la Oficina Jurídica a la reglamentación de las gestiones realizadas por Unidad de Relaciones Interinstitucionales.	56%
		Avance en la formulación de Planes de internacionalización de Facultad = (acciones desarrolladas/acciones establecidas) *100	30%	No se han presentado avances en la formulación de los planes de facultad, toda vez que no ha sido posible coordinar los espacios con las facultades.	0%
		Avance en la estructuración e implementación del sistema de información = (acciones ejecutadas/acciones planeadas) *100	50%	Se han adelantado reuniones con la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información para fortalecer y replantear la estructuración del sistema de información de internacionalización	50%
7.2 Posicionamiento institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los rankings nacionales.	Mejorar el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales.	Puesto según Rankings: US: Usapiens WM: Webometrics ScN: Scimago Nacional	US: 15 WM: 22 ScN: 35	En cuanto al ranking U-Sapiens, para la medición correspondiente al periodo 2023-2 la Universidad Distrital se ubicó en la posición 16, descendiendo dos posiciones respecto a la ocupada en la medición del 2023-1 (posición 14). Respecto al ranking de Webometrics, en su segunda edición de la vigencia 2023 la institución se ubica en la posición 15, ascendiendo una posición respecto al primer semestre. En lo relativo a los rankings de Scimago (clasificación general), en el ranking nacional la Universidad se ubicó en esta vigencia en la posición 44, bajando dos posiciones respecto a la vigencia anterior.	100%
7.3 Posicionamiento institucional en rankings internacionales.	Mejorar el posicionamiento en los rankings	Puesto según Rankings: QS: QS World University	QS: 200 Scimago	Frente a los rankings internacionales, en la clasificación de Scimago internacional, la Universidad se encuentra en la posición 7.804, sin embargo, además de producir una clasificación universitaria mundial,	100%

Lineamiento	Proyecto	Indicador(es) asociado(s)	Meta	Acciones realizadas	Avance
	internacionales QS World University Rankings y Scimago internacional.	Rankings ScM: Scimago Internacional	internacional: 334	Scimago produce una clasificación regional a nivel Latinoamérica, respecto a la cual la Universidad ocupa la posición 365, bajando 7 posiciones respecto al cierre de la vigencia 2022. Por otro lado, en la clasificación mundial QS (800 universidades) a nivel global la Institución no se encuentra incluida en la clasificación, sin embargo, además de producir una clasificación universitaria mundial, QS produce una clasificación regional a nivel Latinoamérica, respecto a la cual la Universidad ocupa el rango 201 - 250, subiendo un intervalo de posición respecto al cierre de la vigencia anterior.	
7.4 Implementación de política de plurilingüismo en espacios académicos impartidos en otros idiomas que privilegien lenguas nativas mediante programas de formación para docentes, estudiantes y administrativos, ejecutados por el ILUD, el énfasis en enseñanza del inglés del DIE, la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y la Licenciatura en Educación Básica en inglés.	Diseñar y ejecutar un programa de formación para docentes, estudiantes y administrativos, en el marco el Programa Institucional de Plurilingüismo.	Porcentaje de recién graduados con suficiencia en nivel B1 en una segunda lengua extranjera = (Número de estudiantes que obtuvieron el nivel de suficiencia B1 en el MCER / Total de estudiantes que cursaron y aprobaron segunda lengua III) *100	20%	Durante las vigencias 2022, 2023 y 2024, y los periodos académicos correspondientes a cada vigencia, el área de Facultades del Instituto ha ofertado el espacio académico de Segunda Lengua I, II y III según lo establecido mediante el Acuerdo No. 08 de 2010. A continuación, se relaciona la información correspondiente a los estudiantes de pregrado inscritos en el espacio académico de Segunda Lengua III en los idiomas ofertados por el Instituto. Se recuerda que por medio del espacio académico de Segunda Lengua se alcanza un nivel máximo de B1 según el MCER. (Segunda Lengua I: A1, Segunda Lengua II: A2 y Segunda Lengua III: B1)	100%
		Porcentaje de docentes con suficiencia en nivel B1 en una segunda lengua extranjera = (Número de docentes que demuestren suficiencia B1 en una lengua extranjera/ Total de docentes que han participado en los cursos impartidos en el ILUD)*100	40%	El ILUD creó el Programa de Cursos de Formación en Segunda Lengua UD (conocido anteriormente como Capacitación Docente) el cual pretende dotar de herramientas lingüísticas en un segundo idioma a los docentes y funcionarios de la comunidad UD; esto con el ánimo de fortalecer el enfoque Institucional Plurilingüe y Pluricultural, y fomentar el uso de una segunda lengua tanto en espacios académicos como administrativos, para el primer semestre el Instituto reporta: Indicador 2024 – 1: $(14/40)*100 = 35$	100%

Tabla 15. Reporte consolidado eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Interinstitucionalización e Internacionalización:

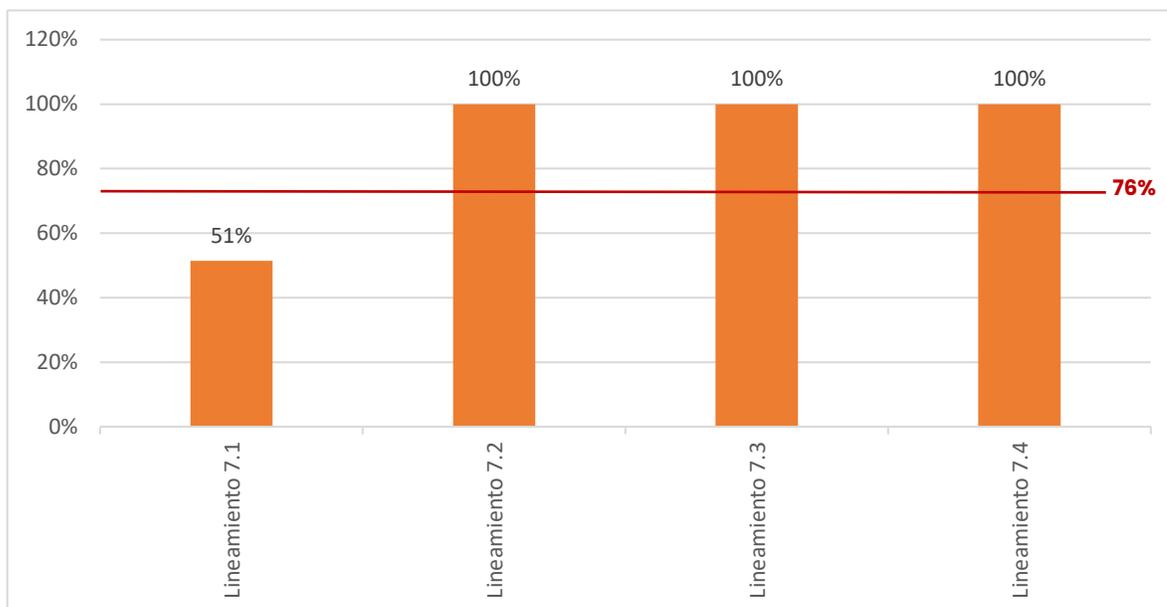


Ilustración 13. Reporte consolidado lineamientos asociados al Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización

Fuente: Elaboración propia

Al cierre del primer semestre de 2024, el eje alcanzó un avance general del 76%, resultado del promedio del avance de sus lineamientos. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

El desempeño sobresaliente del lineamiento 7.4, impulsó estos resultados, especialmente en la implementación de la política de plurilingüismo. Este lineamiento fomenta la enseñanza en otros idiomas, priorizando lenguas nativas mediante programas de formación para docentes, estudiantes y administrativos, ejecutados por el ILUD, con énfasis en la enseñanza de segundas lenguas.

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte, presentan un bajo nivel de avance en la magnitud de las metas establecidas, los cuales se relacionan a continuación:

Lineamiento de acción	Proyecto
7.1 Facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.	Crear y gestionar la aprobación de la política de Interinstitucionalización e internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores.

Lineamiento de acción	Proyecto
	En lo relacionado con las metas asociadas con la aprobación de los planes de internacionalización por facultad y la implementación del sistema de información, frente a los cuales es pertinente señalar que dependían de la reglamentación de la política y la programación de espacios con las facultades.

Ilustración 14. Proyectos asociados al eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización con rezago.

Fuente: Elaboración propia

Frente a estos proyectos, se sugiere establecer acciones inmediatas en los planes de acción en curso y priorizarlos en la programación presupuestal y planes de acción 2025 que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.